Naciones Unidas S/2021/807



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de septiembre de 2021
Español
Original: inglés

Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe, presentado de conformidad con el párrafo 55 de la resolución 2556 (2020) del Consejo de Seguridad, abarca los principales acontecimientos ocurridos en la República Democrática del Congo entre el 19 de junio y el 17 de septiembre de 2021. En él se describen los progresos realizados en la ejecución del mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) desde el anterior informe de 21 de junio de 2021 (S/2021/587). El informe ofrece una sinopsis de los acontecimientos políticos y de las iniciativas de la Misión destinadas a aplicar un enfoque integral de la protección de los civiles y la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones estatales y las reformas clave en materia de gobernanza y seguridad. Además, pone de relieve el desarrollo, con el Gobierno de la República Democrática del Congo, de un plan de transición basado en la estrategia conjunta de reducción progresiva por etapas de los efectivos de la MONUSCO (S/2020/1041, anexo), de conformidad con lo solicitado por el Consejo en la resolución 2556 (2020). El plan de transición figura en el anexo del presente informe.

II. Acontecimientos políticos

2. Aumentaron las tensiones entre agentes políticos y de la sociedad civil en relación con las reformas electorales previas a las elecciones previstas para 2023, y el Gobierno de la coalición Unión Sagrada de la Nación (USN) completó sus primeros 100 días en el cargo.

3. El 3 de julio, el Presidente Félix Tshisekedi promulgó la ley por la que se reformaba la Comisión Electoral Nacional Independiente (CENI). Posteriormente, la Asamblea Nacional publicó un calendario para el proceso de nombramiento de los miembros de la mesa y del pleno de la CENI. El 4 de agosto, el Primer Ministro Jean-Michel Sama Lukonde alentó a las partes interesadas involucradas a nombrar a miembros de la CENI y confirmó que el censo previsto no sería un requisito para la celebración de las elecciones. Sin embargo, la Plataforma de Confesiones Religiosas, que presenta a la Asamblea Nacional el nombre de la persona propuesta para la Presidencia de la CENI, no alcanzó un consenso sobre un candidato antes del 17 de



agosto, de conformidad con la fecha fijada en el calendario, por lo que se retrasó el proceso. A consecuencia de ello, el 1 de agosto se produjeron en la residencia del Arzobispo de Kinshasa, el Cardenal Fridolin Ambongo, protestas hostiles protagonizadas por jóvenes no identificados, lo que suscitó una amplia condena de todo el espectro político y social. Además, varios miembros de la oposición y la mayoría condicionaron el nombramiento de candidatos a un consenso inclusivo sobre las reformas electorales, mientras que varias organizaciones de la sociedad civil pidieron que se despolitizara la CENI.

4. El 8 de julio, el diputado Cerveau Pitshou Nsingi, de la USN, presentó a la mesa de la Asamblea Nacional un proyecto de ley para enmendar y completar la Ley de 2004 de Nacionalidad y, en particular, para restringir únicamente a los ciudadanos nacidos de dos padres congoleses el acceso a puestos clave del Estado. Algunos agentes políticos y de la sociedad civil interpretaron el proyecto de ley como una amenaza para la cohesión y la estabilidad nacionales y un intento por excluir a algunas figuras políticas de las elecciones presidenciales de 2023. Del mismo modo, las recientes denuncias contra el Senador Augustin Matata Ponyo (Independiente) por mala gestión de fondos públicos cuando era Primer Ministro, entre 2012 y 2016, también han sido interpretadas por algunos agentes políticos como un medio de neutralizar a un posible candidato a la Presidencia.

5. En el ejercicio de sus buenos oficios, la Representante Especial del Secretario General siguió trabajando con el Presidente, los miembros del Gobierno, el Parlamento, los dirigentes políticos y agentes de la sociedad civil. Esa colaboración se centró principalmente en procesos políticos y electorales creíbles, transparentes, inclusivos, pacíficos y con equilibrio de género con vistas a las elecciones de 2023, la prestación de apoyo al Gobierno para dar respuesta a la inseguridad en el contexto del estado de sitio en las provincias de Ituri y Kivu del Norte y la lucha contra el discurso de odio.

6. El 4 de agosto, el Primer Ministro Lukonde hizo balance de los primeros 100 días de su Gobierno. Encomió los logros alcanzados en materia de seguridad desde la entrada en vigor del estado de sitio el 6 de mayo. Por su parte, varios miembros del Parlamento observaron que continuaba la inseguridad a pesar de la quinta prórroga del estado de sitio autorizada por la Asamblea Nacional y el Senado los días 3 y 4 de agosto, respectivamente, e instaron al Gobierno a que realizara una evaluación de la eficacia del estado de sitio. El 30 de agosto y el 1 de septiembre, la Asamblea Nacional y el Senado autorizaron, respectivamente, una séptima prórroga. El 14 de septiembre, el Comité Permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional concluyó las audiencias celebradas para evaluar el estado de sitio.

7. El 15 de julio, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional aprobó un programa de 1.500 millones de dólares relativo a un Servicio de Crédito Ampliado para apoyar las reformas estructurales a fin de fortalecer la movilización de ingresos, reforzar la política monetaria e impulsar el crecimiento inclusivo. El Directorio Ejecutivo concedió el 2 de agosto 1.500 millones de dólares adicionales de una asignación general de derechos especiales de giro con miras a complementar las reservas de divisas del país y apoyar la recuperación de la pandemia.

8. La cooperación con los países vecinos ha progresado de forma positiva. El 6 de julio se celebró en Buyumbura (Burundi) la cuarta reunión de los jefes de los servicios de inteligencia y seguridad de Burundi, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzanía, Rwanda y Uganda. En la reunión, a la que asistió la Representante Especial, se aprobó el plan de acción de dos años de duración del grupo de contacto y coordinación y se decidió establecer un Centro de Coordinación Conjunta de las Operaciones para afrontar la amenaza planteada por las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA).

9. El Presidente Tshisekedi y el Presidente Paul Kagame de Rwanda realizaron visitas recíprocas a Gisenyi y Goma los días 25 y 26 de junio, respectivamente. Evaluaron las consecuencias de la erupción volcánica del monte Nyiragongo el 22 de mayo, en particular en las mujeres y las niñas, que habían quedado posteriormente expuestas a un riesgo mayor de violencia sexual y de género. También firmaron tres acuerdos bilaterales, sobre promoción y protección de las inversiones, impuestos sobre la renta y evasión fiscal y el sector del oro. El 13 de julio, el Presidente de Burundi, Evariste Ndayishimiye, se reunió con el Presidente Tshisekedi en Kinshasa, y discutió las condiciones de seguridad en el este de la República Democrática del Congo. A raíz de la visita se reanudaron las actividades de la comisión conjunta entre Burundi y la República Democrática del Congo. Del 31 de agosto al 2 de septiembre, la comisión se reunió en Kinshasa y acordó fortalecer la cooperación para neutralizar a los grupos armados y reforzar la seguridad fronteriza, mediante la demarcación de las fronteras, entre otras medidas. Las relaciones bilaterales con Uganda también siguieron mejorando durante el período sobre el que se informa, en particular después de la reunión del Presidente Tshisekedi con el Presidente Yoweri Museveni, que se celebró el 16 de junio en Kasindi y Mpondwe, dos ciudades fronterizas de la República Democrática del Congo y Uganda.

10. Los días 17 y 18 de agosto, el Presidente Tshisekedi asistió a la 41ª Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), en Lilongwe. El Presidente Tshisekedi fue elegido para ocupar la presidencia de la SADC para el período 2022-2023.

III. Condiciones de seguridad

A. Provincia de Ituri

11. A pesar del estado de sitio, las condiciones de seguridad en Ituri se deterioraron, en particular en los territorios de Yugu e Irumu, debido a la actividad de grupos armados, lo que causó desplazamientos de población. Se reforzaron las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), lo que permitió lanzar operaciones militares ofensivas en el sur del territorio de Irumu, el 6 de julio, y en el este del territorio de Yugu, el 29 de julio. Del 19 de junio al 6 de septiembre, murieron 268 civiles, incluidas al menos 37 mujeres y 13 niños y niñas, y 64 civiles resultaron heridos, incluidas al menos 6 mujeres y 3 niños y niñas.

12. En los territorios de Yugu y Mahagi las facciones de la Cooperativa para el Desarrollo del Congo (CODECO) continuaron atacando posiciones de las FARDC y a civiles. Del 19 de junio al 6 de septiembre, las facciones de la CODECO asesinaron a 96 civiles, incluidas al menos 16 mujeres y 6 niños y niñas. Además, la CODECO saqueó y dañó bienes, lo que provocó el desplazamiento de civiles. A principios de agosto, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas calculó que había 1,7 millones de desplazados internos en Ituri.

13. En el territorio de Irumu, los frecuentes ataques de las FDA representaron la mayor amenaza para los civiles a ambos lados de la frontera entre las provincias de Ituri y Kivu del Norte. En concreto, presuntos combatientes de las FDA lanzaron ataques diarios contra civiles en las jefaturas de Banyali Tchabi y Bahema-Boga y cerca de Tchabi entre el 20 y el 25 de junio, los días 26 y 27 de julio y el 4 de agosto. Del 19 de junio al 6 de septiembre, 134 civiles, incluidas al menos 17 mujeres y 2 niños y niñas, murieron en ataques de las FDA, y al menos 235 civiles fueron secuestrados. Al 6 de septiembre, por lo menos 13.200 desplazados internos habían abandonado zonas amenazadas por las FDA y se habían dirigido a Komanda, Bukiringi y Bogoro. Otros desplazados internos, pertenecientes principalmente a la

comunidad hutu, se agruparon en un campamento cerca de la base de la MONUSCO en Tchabi. El 27 de julio, la Misión respondió a un ataque de las FDA contra una posición de las FARDC en Busio y evacuó a cuatro soldados heridos de las FARDC. El 29 de julio la MONUSCO apresó y posteriormente entregó a las autoridades a nueve presuntos elementos de las FDA y remitió a agentes de protección infantil a dos niños y niñas vinculados al grupo.

14. Los incidentes en los que participaron la Fuerza de Resistencia Patriótica de Ituri (FRPI) y el Frente Patriótico e Integracionista del Congo se redujeron en comparación con el período abarcado por el informe anterior. Del 19 de junio al 6 de septiembre, 8 civiles, incluida por lo menos 1 mujer, fueron asesinados, y 5 hombres resultaron heridos en esos incidentes. Sin embargo, en el sur del territorio de Irumu, las condiciones de seguridad y las tensiones intercomunitarias entre la comunidad hutu y varias otras comunidades provocaron que la FRPI aumentara el reclutamiento, mientras que el proceso de desarme y desmovilización del grupo se mantuvo estancado.

B. Provincia de Kivu del Norte

15. En la zona de Grand Nord, las condiciones de seguridad siguieron deteriorándose debido a ataques de las FDA en el territorio de Beni, especialmente en las zonas sudoriental (sector de Ruenzori) y septentrional (jefatura de Watalinga y sector de Beni-Mbau, en la frontera con Ituri), a pesar de las operaciones en curso de las FARDC y el traslado del cuartel general del gobernador militar de Goma a la ciudad de Beni. Del 19 de junio al 9 de septiembre, se informó de 32 incidentes atribuidos a las FDA, en los que fueron asesinados 121 civiles, incluidas 43 mujeres, 33 civiles resultaron heridos, incluidas 8 mujeres, y 43 civiles fueron secuestrados, incluidas 12 mujeres. El 30 de junio, las FDA atacaron a civiles en la ciudad de Beni por primera vez desde el 16 de diciembre de 2019. En el ataque murieron al menos 10 civiles (4 mujeres y 6 hombres), 5 civiles resultaron heridos (2 mujeres y 3 hombres) y al menos 10 civiles fueron secuestrados (1 mujer, 3 hombres y 6 niños). Además, al menos 6 civiles (2 mujeres y 4 hombres) resultaron heridos en tres explosiones con artefactos explosivos improvisados en la ciudad de Beni los días 26 y 27 de junio. Durante el período sobre el que se informa, tres representantes de la sociedad civil y jefes locales que participaban en actividades de protección y relacionadas con los derechos humanos fueron asesinados en el territorio de Beni. El 15 de julio, el presidente de Karuruma, de la sociedad civil, conocido por sus posiciones contrarias a los grupos armados, fue asesinado cerca de su casa por presuntos combatientes de las FDA.

16. En la zona de Petit Nord, el conflicto armado entre las FARDC y los grupos armados siguió amenazando a los civiles. Las Fuerzas Patrióticas Populares-Ejército del Pueblo y la facción de Bwira de Nduma Defensa del Congo-Renovado (NDC-R/Bwira) siguieron luchando contra la Alianza de Patriotas por un Congo Libre y Soberano (APCLS), el Colectivo de Movimientos por el Cambio (CMC)/Fuerzas de Defensa del Pueblo (FDP) y la facción de Guidon de Nduma Defensa del Congo Renovado (NDC-R/Guidon) y cometieron abusos de los derechos humanos, en particular en los territorios de Masisi y Walikale. Varios grupos armados, en particular la APCLS, el CMC/FDP y otras facciones Nyatura, las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) y las facciones de NDC-R atacaron a civiles, lo que tuvo como consecuencia 29 muertos, 29 heridos y 16 incidentes de saqueo. Varios ataques concentrados principalmente en las zonas de Masisi-Kitchanga-Nyabiondo-Lukweti provocaron desplazamientos en masa de poblaciones locales hacia el centro de Masisi o el cercano despliegue permanente de fuerzas de combate de la MONUSCO en Nyabiondo. Si bien las FARDC mantuvieron la presión militar sobre

grupos armados en los territorios de Masisi y Rutshuru, el gobernador militar de Kivu del Norte inició conversaciones con diversos grupos armados. Más de 1.000 combatientes de distintas milicias, en especial NDC-R/Bwira y la APCLS, fueron trasladados a los campamentos del Gobierno de Rumangabo y Mubambiro a la espera del proceso del Programa de Desarme, Desmovilización Recuperación Comunitaria y Estabilización (PDDRCE). Sin embargo, las malas condiciones de vida hicieron que algunos de ellos abandonaran prematuramente las instalaciones.

C. Provincias de Kivu del Sur y Maniema

17. Las condiciones de seguridad se deterioraron principalmente en Minembwe, en Hauts Plateaux, debido a un aumento de los enfrentamientos entre soldados de las FARDC y miembros de Twigwaneho. El 8 de julio, las FARDC trasladaron a Bukavu a 2 presuntos colaboradores Twigwaneho, incluida 1 mujer, después de haber sido arrestados el 12 de junio en Minembwe, lo que provocó múltiples protestas de partidarios Twigwaneho y miembros de la comunidad hutu. En represalia por la detención y el traslado, el grupo Twigwaneho asaltó posiciones de las FARDC en Minembwe y en las cercanías los días 10 y 11 de julio, a pesar de los esfuerzos de una misión conjunta del Ministro Provincial del Interior y la MONUSCO para apaciguar las tensiones. La MONUSCO protegió a varios jueces militares de las FARDC, que estaban llevando a cabo, con el apoyo de la Misión, juicios disciplinarios y penales contra elementos de las FARDC. A pesar de ello, los ataques del grupo Twigwaneho provocaron la muerte de cinco soldados de las FARDC y heridas a otros 13.

18. Las condiciones de seguridad también se deterioraron en la llanura de Ruzizi. Del 19 de junio al 6 de septiembre, se registraron 73 incidentes, incluidos secuestros y emboscadas en la carretera nacional 5, robo de ganado y tensiones intercomunitarias. Los días 23 de junio y 27 de julio, se informó de que elementos armados burundeses, en particular de las Fuerzas Nacionales de Liberación y el Movimiento de Resistencia en pro del Estado de Derecho, habían cruzado la frontera con la República Democrática del Congo, presuntamente con el apoyo de dirigentes Mai-Mai locales. En julio, el Mecanismo Conjunto de Verificación Ampliado de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos visitó la zona para investigar problemas transfronterizos, en particular en relación con los campamentos de refugiados en la República Democrática del Congo. Además, se informó de tensiones entre las comunidades barundi y bafuliro a finales de julio relacionadas con los poderes consuetudinarios. Un grupo no identificado intentó reivindicar la autonomía del resto del territorio de Uvira pintando, el 18 de julio, "Chefferie des Barundi" en el principal edificio administrativo de la zona. La MONUSCO patrulló entre Kamanyola y Mutarule para prevenir la violencia; a principios de agosto, se apaciguaron las tensiones.

19. En el territorio de Kabambare, en la provincia de Maniema, las condiciones de seguridad siguieron siendo volátiles debido a la reanudación de las luchas internas entre dos facciones de Mai-Mai Malaika. A pesar de que ambas facciones habían acordado dejar las armas el 12 de julio, continuó la violencia, lo que provocó un aumento de la violencia sexual relacionada con el conflicto, especialmente en las zonas de Salamabila y Machapano.

D. Provincia de Tanganica

20. Las condiciones de seguridad siguieron mejorando en Tanganica, especialmente en los territorios de Manono, Moba, Kabalo y Kongolo. Sin embargo, varios incidentes aislados en los que participaron elementos Mai-Mai afectaron a la

población alrededor de la zona de Bendera y en las zonas septentrionales del territorio de Nyunzu. Los grupos Mai-Mai Yakutumba, Mai-Mai Perci Moto Moto y Mai-Mai Malaika atacaron sitios de minería artesanal y llevaron a cabo emboscadas en las carreteras principales para asaltar a los transeúntes. En la zona septentrional del territorio de Nyunzu, Mai-Mai Apa Na Pale siguió emboscando a civiles y miembros de las FARDC, lo que limitó el acceso humanitario. Al 5 de septiembre se habían registrado 52 incidentes en Bendera y 17 en Nyunzu en los que murieron 12 civiles y 5 miembros de las FARDC.

IV. Situación de los derechos humanos

21. Entre junio y julio, la MONUSCO documentó 1.075 violaciones y abusos de los derechos humanos, lo que supone una cifra similar a la registrada en el período abarcado por el informe anterior. Casi todas las violaciones documentadas se produjeron en provincias afectadas por el conflicto (el 96 %), especialmente en los territorios de Masisi, Beni y Rutshuru, en Kivu del Norte, los territorios de Irumu, Yugu y Mambasa, en Ituri, y el territorio de Shabunda, en Kivu del Sur.

22. Los grupos armados en Kivu del Norte e Ituri, especialmente Nyatura, las FDLR, las FDA, la CODECO, la APCLS y NDC-R, intensificaron los ataques contra civiles a pesar del estado de sitio. Esos grupos armados fueron responsables del 57 % de las violaciones documentadas, que provocaron la muerte de al menos 211 hombres, 77 mujeres y 14 niños y niñas. Los agentes estatales fueron responsables del 43 % de las violaciones documentadas, en particular violaciones del derecho a la libertad y la seguridad de las personas, que afectaron a 303 víctimas (223 hombres, 63 mujeres y 17 niños y niñas), y del derecho a la integridad física, que afectaron a 165 víctimas (104 hombres, 43 mujeres y 18 niños y niñas). Al menos 377 personas, entre ellas 89 mujeres y 20 niños y niñas, fueron víctimas de ejecuciones extrajudiciales y sumarias, un 4 % menos que en el período abarcado por el informe anterior. Los agentes estatales fueron responsables de la ejecución extrajudicial de 57 hombres, 12 mujeres y 4 niños y niñas, mientras que los grupos armados fueron responsables de la ejecución sumaria de 211 hombres, 77 mujeres y 16 niños y niñas. Las violaciones relacionadas con el espacio democrático documentadas aumentaron un 12 %, como resultado de un incremento de las amenazas contra miembros de organizaciones de la sociedad civil y de las violaciones del derecho de reunión pacífica. Entre junio y julio varios miembros de grupos armados y agentes estatales amenazaron a 17 periodistas que ejercían su profesión. Dos de ellos fueron asesinados por hombres armados en las provincias de Ituri y Kivu del Norte.

23. Según lo dispuesto en el estado de sitio, los juzgados civiles debían remitir las causas penales al sistema de justicia militar en Kivu del Norte e Ituri. En la práctica, los juzgados civiles de las dos provincias cerraron y el sistema de justicia militar no disponía de capacidad para asumir las causas adicionales, lo que tuvo consecuencias en el acceso oportuno a la justicia. Decenas de personas permanecían en prisión preventiva sin audiencia, lo que aumentó el hacinamiento de las prisiones. Tras verificar la detención de 42 niños por las FARDC, la MONUSCO registró también un aumento del número de niños y niñas en prisión debido a la demora en los juicios debido al estado de sitio.

24. El 8 de julio, los juzgados civiles en Ituri y Kivu del Norte reanudaron su actividad para causas no penales, incluidos casos que involucraban a menores. El 9 de julio, el Ministro de Justicia ordenó la remisión de todas las causas penales, excepto las relacionadas con menores, a juzgados militares y reafirmó la competencia de los juzgados civiles en causas no penales, pero aún no se han asignado a los juzgados militares medios suplementarios para absorber el número de causas

adicionales. Además, debido al estado de sitio, en la práctica cesaron las operaciones del Tribunal Militar Operacional de Kivu del Norte por el traslado de jueces a otros destinos. Esa situación redujo sustancialmente los avances en causas prioritarias relacionadas con crímenes de lesa humanidad y de guerra cometidos por grupos armados y fuerzas de seguridad estatales sometidas a la competencia de ese tribunal. La MONUSCO siguió abogando por la reanudación de los juicios de esos graves delitos y por el establecimiento de una vía de apelación clara contra las sentencias del Tribunal Operacional, de conformidad con la Constitución.

25. Siguen existiendo graves problemas para mejorar las condiciones de seguridad y detención, incluida la grave sobrepoblación de los centros de detención. Al 3 de septiembre, se encontraban 22.922 detenidos en los 11 centros de detención prioritarios supervisados por la MONUSCO y a los que presta apoyo, de los que 14.587 eran prisioneros de alto riesgo, 515, prisioneras y 513, jóvenes, a pesar de que los centros tenían capacidad para acoger en total a 7.070 personas. El 75 % de los detenidos está en prisión preventiva. Del 19 de junio al 30 de agosto, 66 prisioneros murieron en las 11 prisiones prioritarias, de los cuales 47 en la prisión de Makala, en Kinshasa.

26. La MONUSCO siguió contribuyendo al sostenimiento de la paz prestando apoyo a las autoridades congolesas para luchar contra la impunidad y proporcionar justicia a las víctimas y los supervivientes exigiendo responsabilidades a los acusados de crímenes de guerra y de lesa humanidad y por otras violaciones graves de los derechos humanos. En julio, el Tribunal Militar de Guarnición de Bunia juzgó y condenó a nueve miembros varones de la CODECO por crímenes de lesa humanidad cometidos en el sector de Walendu-Djatsi, en el territorio de Yugu, entre junio y octubre de 2019. Desde junio, 6 miembros de la Policía Nacional Congolesa (PNC) y 20 soldados de las FARDC han sido condenados por violaciones graves de los derechos humanos. La MONUSCO prestó apoyo a cuatro misiones de investigación conjuntas con fiscales militares sobre violaciones graves de los derechos humanos y a un tribunal móvil en zonas afectadas por el conflicto. Del 1 al 8 de julio, la MONUSCO prestó apoyo a una misión de investigación sobre presuntas violaciones (incluidos actos de violación) cometidas en 2019 por presuntos elementos de Raïa Mutomboki Maheshe en aldeas del territorio de Walungu.

V. Situación humanitaria

27. El deterioro de la situación humanitaria en zonas afectadas por el conflicto en el este de la República Democrática del Congo y la merma de los recursos afectaron a la capacidad del equipo humanitario en el país de prestar asistencia a las personas necesitadas. Al 30 de agosto, el plan de respuesta humanitaria de 2021, cuyo objetivo es recaudar 1.980 millones de dólares para casi 16 millones de personas necesitadas, solo había sido financiado al 27 %. En Ituri, Kivu del Norte, el norte de Tanganica y Kivu del Sur se registró a unas 156.000 personas como nuevos desplazados desde junio, y desde que empezó 2021 hay más de 1,3 millones de nuevos desplazados. Esto lleva el número de desplazados internos en el país a más de 5 millones, de los que el 51 % son mujeres. Se trata del mayor número de desplazados internos en el continente. El país acoge asimismo a unos 536.000 refugiados de países vecinos, principalmente de la República Centroafricana.

28. Tras realizar una evaluación conjunta de la situación humanitaria en Ituri del 11 al 13 de agosto, el Coordinador de Asuntos Humanitarios anunció hasta 7 millones de dólares en financiación de emergencia del fondo humanitario para aumentar las actuaciones humanitarias destinadas a los 2,8 millones de personas necesitadas en la provincia, incluidas las zonas fronterizas con Kivu del Norte.

29. Mientras tanto, la enfermedad por coronavirus (COVID-19) siguió ejerciendo presión en la economía y el sistema sanitario. Al 30 de agosto, se habían registrado 55.111 casos de COVID-19 y 1.059 muertes en la República Democrática del Congo en un contexto de capacidad limitada en materia de pruebas de diagnóstico y vacunación. En julio, la Organización Mundial de la Salud informó de que la variante delta representaba hasta el 79 % de las infecciones secuenciadas en el país. Al 29 de julio, 94.140 personas habían recibido al menos una primera dosis de una vacuna contra la COVID-19 en 13 provincias. Se entregaron a la República Democrática del Congo 500.700 dosis suplementarias de vacunas contra la COVID-19 en agosto y septiembre. Se produjeron problemas logísticos que siguieron obstaculizando el acceso a las vacunas a las personas que vivían en zonas remotas y afectadas por el conflicto. Al mismo tiempo, las enfermedades endémicas, como la malaria, el cólera y la peste, están ejerciendo una gran presión en la infraestructura sanitaria; con 9,5 millones de casos, la malaria es la principal causa de morbilidad y mortalidad en 2021.

30. El 1 de septiembre, elementos armados desconocidos atacaron un convoy civil escoltado por las FARDC y la MONUSCO en Ofai, en la provincia de Ituri; en el ataque fueron asesinados 4 civiles y al menos otros 20 fueron secuestrados o están en paradero desconocido. Esos ataques, combinados con la falta de acceso, siguen obstaculizando la movilidad de los civiles y los bienes y la prestación de asistencia humanitaria a las personas necesitadas. Del 19 de junio al 13 de agosto se registraron 45 incidentes de seguridad, incluidos ataques contra operaciones humanitarias, que obligaron a retirar y cerrar algunas oficinas de agentes humanitarios.

VI. Protección de los civiles

A. Estrategias de la Misión y procesos políticos

31. Se siguieron perfeccionando las estrategias y los planes operacionales zonales de la Misión con la adopción de planes de acción específicos adicionales en los que se definían respuestas conjuntas a amenazas localizadas para los civiles, por ejemplo en la parte meridional del territorio de Irumu, en Ituri. En agosto, la MONUSCO aprobó un nuevo marco estratégico de toda la Misión sobre protección de los civiles para complementar las estrategias zonales y velar por que se adoptara un enfoque integrado de la aplicación de la estrategia conjunta de reducción progresiva por etapas de los efectivos de la MONUSCO. Como parte de la ejecución del plan zonal de Tanganica, la MONUSCO siguió proporcionando apoyo logístico a las autoridades nacionales y organizando actividades de desarrollo de la capacidad para garantizar la continuidad de los mecanismos de protección de los civiles y alerta y respuesta tempranas.

32. En agosto, las FARDC y la MONUSCO lanzaron operaciones ofensivas conjuntas contra las FDA en el territorio de Beni, en virtud de la política de las Naciones Unidas de diligencia debida en materia de derechos humanos. Se prestó especial atención a la protección de los civiles en la fase de planificación y se aumentó la coordinación con las FARDC y el equipo de las Naciones Unidas en el país para garantizar la preparación y mitigar los riesgos que planteaban las FDA y responder a ellos.

B. Respuestas sobre el terreno

33. La Red de Alerta Comunitaria de la Misión recibió una media mensual de 247 notificaciones de alerta. El 45 % de las alertas procedían de Kivu del Norte y el 40 %, de Kivu del Sur, frente al 41 % y el 51 %, respectivamente, en el período abarcado por el informe anterior. Las fuerzas de seguridad y defensa nacionales o la MONUSCO respondieron al 68 % de esas alertas.

34. En Kivu del Norte, Kivu del Sur y Tanganica la MONUSCO llevó a cabo, del 19 de junio al 6 de septiembre, a través del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS), 149 intervenciones para eliminar municiones explosivas en las que se eliminaron 243 restos explosivos de guerra, incluidas 3 minas antipersonal, 2 municiones en racimo y 212 municiones de armas pequeñas. Además, un equipo de eliminación de artefactos explosivos improvisados de la MONUSCO realizó cuatro investigaciones tras producirse explosiones de artefactos de este tipo en la zona de Beni durante el mismo período. El 27 de julio, un equipo de eliminación de artefactos explosivos improvisados de la MONUSCO y un equipo de eliminación de municiones explosivas destruyeron un artefacto explosivo improvisado y más de 10 municiones sin detonar en Makoko, en el territorio de Beni.

35. La MONUSCO colaboró, a través del UNMAS, con las autoridades nacionales para desarrollar mejores protocolos en respuesta a los cambios en relación con los artefactos explosivos improvisados. Además, se impartió en Beni un taller de concienciación sobre restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados para capacitar al personal militar y civil de las Naciones Unidas, el personal de organizaciones no gubernamentales, jefes locales y líderes comunitarios, miembros de la población local, incluidos niños y niñas, y estudiantes y personal de universidades. Asimismo, la MONUSCO lanzó, a través del UNMAS y en la emisora local de Radio Okapi en Beni, una campaña radiofónica de prevención de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados en Grand Nord.

36. Del 7 al 23 de julio, la MONUSCO prestó apoyo, a petición del gobernador militar de la provincia de Ituri y antes de las operaciones militares de las FARDC en la provincia, a la capacitación a 688 soldados de las FARDC sobre tácticas militares, uso de armas, combate en la jungla y derechos humanos y derecho internacional humanitario. La MONUSCO también siguió garantizando la protección de los civiles en los principales ejes viarios y campamentos de desplazados internos en el territorio de Yugu. La MONUSCO respondió junto con las FARDC a amenazas de ataques de la CODECO cerca de Fataki, en el territorio de Yugu, donde los desplazados internos estaban expuestos a un riesgo inmediato de violencia. Además, la MONUSCO apoyó las iniciativas para reducir las tensiones entre comunidades y facilitó diálogos que propiciaron un compromiso de no agresión entre las comunidades bira y hema que se selló en una ceremonia tradicional a la que asistieron ocho jefes de agrupación y las autoridades provinciales. A consecuencia de ello, se produjo un retorno de desplazados internos, una reanudación del comercio entre entidades hemas y biras y la condena pública de la violencia por los jóvenes de las comunidades respectivas para disuadir a los jóvenes de asociarse con grupos armados y alentar a los jóvenes combatientes a desarmarse y desmovilizarse.

37. En respuesta al incremento de la amenaza planteada por las FDA en la frontera entre Kivu del Norte e Ituri, la MONUSCO mejoró la coordinación de las operaciones de protección en apoyo de las FARDC. Antes de las operaciones ofensivas contra las FDA, la MONUSCO desarrolló planes de contingencia para aumentar su preparación a fin de responder a las amenazas previstas contra los civiles, como el riesgo de represalias. Se puso en marcha un centro abierto las 24 horas del día para centralizar la información relativa a las alertas y asegurar una respuesta oportuna y coordinada

de la MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país, lo que representa una robusta colaboración entre pilares. La MONUSCO también aumentó las patrullas y proporcionó escolta a convoyes civiles junto con las FARDC, lo que permitió garantizar el paso en condiciones de seguridad de más de 1.825 vehículos que transportaban a más de 10.293 civiles y bienes por los ejes principales de los territorios de Irumu, Beni y Lubero, incluido en Tchabi, y en el eje entre Komanda y Luna. Además, la Misión se centró en fortalecer la capacidad del Estado de mantener el control en las zonas ganadas a las FDA. La MONUSCO también proporcionó apoyo al juicio militar para investigar las explosiones de artefactos explosivos improvisados que se produjeron los días 26 y 27 de junio en Beni.

38. En Petit Nord, en Kivu del Norte, la MONUSCO proyectó sus capacidades de protección en zonas afectadas por la violencia de grupos armados y por operaciones de las FARDC. Tras realizar evaluaciones conjuntas de la amenaza con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Misión desplegó fuerzas de combate permanentes en Nyabiondo y el centro de Masisi para mitigar las amenazas contra civiles derivadas del aumento de las actividades de la APCLS.

39. En Kivu del Sur, la MONUSCO realizó patrullas de largo alcance con las FARDC y misiones de evaluación conjunta en Minembwe, el 23 de junio y del 22 al 24 de julio, y en Bwegera/Mutarule, el 29 de junio, para fomentar la confianza entre las FARDC y los miembros de la comunidad a través del diálogo. La MONUSCO también realizó misiones conjuntas en Bijombo y Kahololo con el Gobierno provincial para desarrollar una evaluación operacional común. El objetivo de esas misiones era también facilitar el desarrollo conjunto de una estrategia de salida de la base temporal de operaciones de la MONUSCO en Bijombo, donde la Misión sigue protegiendo a desplazados internos asentados en las cercanías, y el despliegue permanente de fuerzas de combate en Kahololo.

40. En Tanganica, la MONUSCO realizó 11 patrullas de largo alcance e intensificó las misiones de divulgación cerca de Bendera a fin de responder a las amenazas para la protección de los civiles. A raíz de ello, 13 combatientes varones Mai-Mai Perci Moto Moto se rindieron a la MONUSCO el 9 de agosto en la aldea de Lugogo.

VII. Estabilización y fortalecimiento de las instituciones del Estado

A. Estabilización y causas fundamentales del conflicto

41. El 22 de junio, el Ministro de Derechos Humanos presidió un funeral oficial en Tshisuku, en la provincia de Kasái Central, en homenaje a diez de las personas asesinadas por las fuerzas de defensa y seguridad en Tshisuku el 7 de mayo de 2017. El Ministro de Derechos Humanos pidió disculpas a las víctimas en nombre del Jefe del Estado y del Gobierno. La MONUSCO y el Fondo para la Consolidación de la Paz apoyaron la ceremonia, en el contexto de los mecanismos de justicia de transición puestos en marcha en la región de Kasái.

42. El 29 de julio de 2021 el Vicegobernador de policía de Kivu del Norte inauguró una comisaría en Kikuku, en Kivu del Norte, lo que permitió desplegar agentes de policía en la zona. Esta iniciativa formaba parte de dos proyectos de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización financiados por el Fondo de Coherencia para la Estabilización que han contribuido a restaurar la autoridad del Estado con el retorno a la zona de la PNC, el dirigente consuetudinario y los servicios de seguridad del Estado.

43. Durante el período sobre el que se informa, la MONUSCO también llevó a cabo cuatro talleres y tres proyectos de efecto rápido en Kivu del Norte, Kivu del Sur y Tanganica sobre promoción de la paz sostenible mediante la inclusión efectiva de los jóvenes en los procesos políticos y de toma de decisiones.

B. Reforma del sector de la seguridad y del sistema de justicia

44. La MONUSCO mantuvo su compromiso con las instituciones del sector de la seguridad para apoyar la adopción de reformas clave y fortalecer las capacidades en materia de gobernanza del sector de la seguridad. La MONUSCO siguió apoyando a la Comisión Nacional de Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras y Reducción de la Violencia Armada, en particular para asistir en la revisión de la Ley sobre Armas y Munición. El 6 de septiembre, un grupo de trabajo sobre gestión de armas pequeñas y armas ligeras, que congregó a partes interesadas internacionales y nacionales, se reunió por primera vez con interesados internacionales y nacionales para apoyar el seguimiento de la aplicación del plan de acción de la Comisión Nacional.

45. En julio, la MONUSCO proporcionó, a petición del Ministro de Defensa, apoyo estratégico y técnico previo a una auditoría prevista de un equipo de la Inspección General del Ejército sobre la logística, los recursos humanos y la financiación, con miras a orientar las futuras decisiones en materia de política del ejército.

46. Del 18 al 20 de agosto, la MONUSCO, en asociación con la red para la reforma del sector de la seguridad y la justicia, organizó un taller a fin de evaluar la función de las organizaciones de la sociedad civil en la aplicación de la reforma del sector de la seguridad y la adopción de decisiones en ese ámbito. Los participantes, 16 mujeres y 24 hombres, señalaron los problemas persistentes, como la ausencia de una ley de programación militar y la insuficiente asignación presupuestaria para la reforma del sector de la seguridad y recomendaron, entre otras cosas, el desarrollo de una estrategia nacional integral para la reforma del sector de la seguridad. El 31 de agosto, la MONUSCO ayudó a la Comisión de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional a celebrar el segundo período de sesiones oficiosas consultivas sobre la reforma del sector de la seguridad, cuyo objetivo era generar consenso respecto de la necesidad de contar con una estrategia nacional común y un mecanismo de coordinación nacional para la reforma del sector de la seguridad.

47. La ejecución del Programa Conjunto de las Naciones Unidas de Apoyo a la Reforma de la Justicia siguió mejorando el desempeño y la rendición de cuentas de las instituciones judiciales y penitenciarias a nivel nacional y provincial. En julio, la asamblea provincial de Kasái Central aprobó una moción para establecer una Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación inclusiva que investigará los abusos y las violaciones de los derechos humanos y apoyará la justicia y el estado de derecho. La Comisión involucrará a las partes afectadas, las víctimas, las comunidades y los autores de actos violentos, incluidos miembros de grupos armados y elementos estatales, en un esfuerzo de reconciliación común. Además, la MONUSCO apoyó en julio actividades de creación de capacidad dirigidas a 110 secretarios judiciales de la fiscalía (42 mujeres y 68 hombres) y 110 agentes de policía judicial (15 mujeres y 95 hombres) en Kasái Central y Tanganica. Asimismo, la MONUSCO prestó apoyo al Tribunal de Primera Instancia de Kalemi en la celebración de juicios en Moba del 13 al 20 de julio para enjuiciar a 47 acusados por diversos delitos, a fin de responder a las situaciones de detención prolongada. De los acusados, 20 fueron declarados culpables de violación de niños y 3, de asesinato, mientras que otros 3 fueron absueltos.

C. Desarme, desmovilización y reintegración

48. El 5 de julio se promulgó la Orden de Creación del Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización, que fusionó el Programa Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración y el Plan de Estabilización y Reconstrucción para el Este de la República Democrática del Congo (STAREC). El 7 de agosto el Presidente Tshisekedi nombró a Tommy Tambwe Runiga coordinador del Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización para que dirigiera el desarrollo de la estrategia y la política del Programa. La MONUSCO adoptó el 8 de julio una estrategia de las Naciones Unidas para proporcionar apoyo al Programa en coordinación con asociados internacionales y crear un entorno propicio para su aplicación.

49. La MONUSCO siguió apoyando la desmovilización voluntaria de elementos de grupos armados. Durante el período sobre el que se informa, la Misión desarmó a 87 combatientes congoleses, apoyó su reintegración y los devolvió a sus comunidades. Como parte de las iniciativas de la MONUSCO de desarme, desmovilización, repatriación, reintegración y reasentamiento, se repatrió a 9 combatientes varones extranjeros (8 rwandeses y 1 ugandés) y a 8 mujeres dependientes. La MONUSCO también recogió 26 fusiles AK-47 durante el período sobre el que se informa. El proceso de desarme, desmovilización y reintegración de la FRPI sigue estancado. Los donantes del Fondo de Coherencia para la Estabilización aprobaron el 26 de julio una revisión del proyecto, en apoyo de la reintegración en la comunidad de la FRPI, que empezará el 15 de septiembre.

50. Además, se completaron cuatro proyectos de reducción de la violencia comunitaria en Bunia durante el período sobre el que se informa. Los proyectos estaban dirigidos a 863 beneficiarios, incluidos 16 excombatientes varones, 43 hombres jóvenes en situación de riesgo, 26 mujeres vulnerables y 778 otros miembros de la comunidad (273 mujeres y 505 hombres). Se puso en marcha un proyecto de reducción de la violencia comunitaria en Beni en julio. El objetivo de esos proyectos es reducir el reclutamiento de nuevo de jóvenes en situación de riesgo y de combatientes desmovilizados, así como mitigar los conflictos intercomunitarios.

VIII. Mujeres, paz y seguridad

51. El Gobierno de la República Democrática del Congo siguió contribuyendo al avance de la participación sustancial de las mujeres en los procesos políticos. Por ejemplo, el Presidente Tshisekedi nombró, el 6 de julio, a Marie-France Malangu Kabedi Mbuyi primera Gobernadora del Banco Central del Congo. También nombró a tres mujeres en el Directorio Ejecutivo del Banco. Por su parte, el Vice Primer Ministro encargado del Interior nombró a mujeres para ocupar el puesto de Gobernadora Interina en las provincias de Lualaba y Bajo Uelé. Dos de las 26 provincias están ya dirigidas por mujeres.

52. La MONUSCO continuó concienciando sobre la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y colaborando con mujeres dirigentes a fin de estudiar oportunidades de promoción conjunta con miras a impulsar la participación sustancial de las mujeres en los procesos políticos y electoral, en consonancia con la Acción por el Mantenimiento de la Paz. El 29 de julio, la MONUSCO se reunió con Irena Kalonji, Presidenta de la Red de Mujeres Dirigentes Nacionales de Partidos Políticos, a fin de discutir los problemas a los que se enfrentaban las candidatas. La MONUSCO también organizó el 1 de julio una sesión de capacitación sobre liderazgo femenino para 20 niñas de escuelas secundarias en Bukavu a fin de contribuir a aumentar la participación de las mujeres en la gobernanza local.

53. La Representante Especial mantuvo una serie de intercambios con la Red de Dirigentes Africanas en junio y julio para incluir la voz y las perspectivas de las mujeres en el plan de transición. Esas reuniones permitieron mejorar también el entendimiento de las mujeres del mandato de la Misión y reafirmar el papel esencial de las mujeres en la construcción de una paz duradera. El 29 de junio, la MONUSCO, el Ministerio de Género, Familia y Niños y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) celebraron conjuntamente una reunión con 40 representantes de la sociedad civil (3 hombres y 37 mujeres) en Kinshasa para discutir la participación de las mujeres en los procesos de solución de conflictos. A raíz de ello se formularon recomendaciones para fortalecer la colaboración entre la MONUSCO y organizaciones de la sociedad civil de mujeres a nivel nacional y local a fin de incrementar la participación sustancial de las mujeres en esos procesos.

54. La MONUSCO siguió reforzando la dimensión de género de la protección de los civiles. En agosto, la Misión impartió talleres de concienciación sobre la función de las mujeres en la reducción de la inseguridad y la violencia mediante su participación en sistemas de alerta temprana y redes de información locales. A raíz de la celebración de los talleres, a los que asistieron 60 participantes (13 mujeres y 47 hombres), entre ellos autoridades locales, agentes de los sectores de la defensa y la seguridad, miembros de comités de protección locales y mujeres dirigentes del territorio de Masisi, el administrador militar del territorio de Masisi se comprometió a involucrar a las mujeres en todos los procesos locales de paz y seguridad bajo su competencia.

IX. Protección de la infancia y violencia sexual en los conflictos

55. Entre el 19 de junio y el 31 de agosto, la MONUSCO verificó 462 violaciones graves contra niños y niñas (94 niñas y 307 niños). Fueron asesinados o mutilados 45 niños y niñas (17 niñas y 28 niños), de los cuales 10 en ataques cometidos por la CODECO y 4 por restos de guerra sin detonar.

56. Por otra parte, 281 niños y niñas (29 niñas y 252 niños) escaparon o fueron separados de grupos armados. De ellos, 39 niños y niñas (11 niñas y 28 niños) fueron reclutados por primera vez durante el período sobre el que se informa y 127 niños y niñas (5 niñas y 122 niños) fueron puestos en libertad voluntariamente por grupos armados, entre otras razones en virtud de hojas de ruta para hacer cesar y prevenir el reclutamiento de niños y otras violaciones graves contra los niños. Los grupos Mai-Mai en la región de Hauts Plateaux, en Kivu del Sur, fueron los principales responsables de actos de reclutamiento y utilización de niños en el conflicto (4 niñas y 60 niños), seguidos por Nyatura (50 niños) y las FDA y FDLR/Fuerzas Combatientes Abacunguzi (FCA) (12 niños y niñas cada uno, a saber, 8 niñas y 16 niños en total) en Kivu del Norte.

57. El comandante de Mai-Mai Mutetezi en la región de Hauts Plateaux, en Kivu del Sur, firmó una declaración y una hoja de ruta unilaterales para hacer cesar y prevenir el reclutamiento de niños y otras violaciones graves contra los niños. Hasta la fecha, 40 grupos armados han firmado compromisos de ese tipo desde julio de 2018, lo que ha tenido como resultado la liberación voluntaria de 2.364 niños y niñas, incluidas 334 niñas.

58. Entre junio y julio al menos 194 mujeres, 97 niñas y 1 niño han sido víctimas de actos documentados de violencia sexual relacionada con el conflicto, mayoritariamente en Kivu del Sur (36 %), Kivu del Norte (21 %), Maniema (16 %), Tanganica (12 %) e Ituri (10 %). De ellas, 207 fueron víctimas de actos de violencia sexual relacionada con el conflicto cometidos por grupos armados, 73, de actos

cometidos por soldados de las FARDC, 9, de actos cometidos por elementos de la PNC y 3, de actos cometidos por otros agentes estatales. Entre los grupos armados, Mai-Mai Raïa Mutomboki, Nyatura y Mai-Mai Malaika fueron los principales autores.

59. La MONUSCO construyó, con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz, un hogar para mujeres y una emisora de radio en Kigulube, en el territorio de Shabunda, en Kivu del Sur, para fortalecer la concienciación sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto. Los periodistas siguieron una capacitación sobre derechos humanos, que englobaba la violencia sexual relacionada con el conflicto, y recibieron materiales jurídicos.

60. Las autoridades judiciales congolesas condenaron a 9 civiles, 7 soldados de las FARDC y 1 agente de la PNC por delitos de violencia sexual relacionada con el conflicto, incluidos delitos contra niños y niñas, entre junio y julio. La MONUSCO también proporcionó asistencia médica, psicosocial y jurídica a 50 supervivientes de actos de violencia sexual relacionada con el conflicto (46 mujeres y 4 niñas) cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad y grupos armados y civiles.

X. Estrategia de salida

61. El 5 de julio, el Primer Ministro Sama Lukonde y la MONUSCO establecieron un grupo de trabajo conjunto y subgrupos temáticos para definir las discusiones sobre cuestiones específicas relacionadas con la transición. El subgrupo sobre la transición definió 18 hitos, riesgos y medidas de mitigación y alianzas estratégicas que forman la base del plan de transición que figura en el anexo del presente informe. Durante el proceso, se consultó a agentes de la sociedad civil y asociados relevantes de la República Democrática del Congo.

62. El 30 de junio de 2021, la MONUSCO se retiró de las provincias de los Kasáis. Sin embargo, la Misión siguió prestando apoyo provisional a las principales iniciativas de consolidación de la paz y estabilización. Eso abarcó apoyo a las autoridades nacionales para fortalecer las instituciones penitenciarias y judiciales mediante la coubicación de 6 funcionarios de contratación internacional y 2 funcionarios de contratación nacional en organismos de las Naciones Unidas. Radio Okapi y la Oficina Conjunta de Derechos Humanos siguen presentes en Kananga, entre otras cuestiones para fortalecer la capacidad de los defensores y las organizaciones de derechos humanos de vigilar y documentar la situación de los derechos humanos e informar al respecto y promover medidas correctivas. Además, la MONUSCO apoyó el sistema de patrullaje de la PNC hasta el 25 de junio, cuando se completó el traslado a Kananga de la Estrategia Operacional de Lucha contra la Inseguridad de la PNC.

63. En Tanganica la MONUSCO, el Ministerio Provincial del Interior y los organismos de las Naciones Unidas evaluaron conjuntamente los desafíos restantes en materia de protección de los civiles y definieron las necesidades en materia de desarrollo de la capacidad. Posteriormente se elaboró una hoja de ruta para dirigir la retirada de la Misión de Tanganica a mediados de 2022. El 25 de agosto, la MONUSCO entregó los locales de nueva construcción de la sección provincial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en Kalemi. Esta sección contribuirá a fortalecer las capacidades de seguimiento, presentación de informes y promoción de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de los defensores de los derechos humanos antes de la retirada prevista de la Misión de la provincia.

XI. Eficacia de la Misión

A. Desempeño de la Misión

1. Evaluación del desempeño de los componentes militar y de policía

64. Del 19 de junio al 7 de septiembre, la fuerza de la MONUSCO ha realizado 17.234 patrullas diurnas y nocturnas, 1.847 patrullas conjuntas, 961 escoltas y 240 operaciones de reconocimiento aéreo y ha establecido 20 despliegues permanentes de fuerzas de combate. Del 19 de junio al 7 de septiembre, se inspeccionaron 16 de 40 unidades militares: 3 fueron calificadas como excelentes, 5 como óptimas, 2 como superiores a la media y 1 como media. Los cinco informes de inspección restantes no habían sido publicados en el momento de elaborar el presente informe. La Misión empezó a adoptar medidas para aplicar las conclusiones de las inspecciones, como mejoras en las defensas de las bases y el respeto de las mejores prácticas.

65. Las mujeres representan el 19 % de los oficiales de Estado Mayor y los observadores militares y el 4,9 % de los miembros de los contingentes militares. La MONUSCO cuenta actualmente con 19 equipos de intervención femeninos y mixtos que participan en patrullas montadas y a pie para atender las necesidades de seguridad y protección, 5 más que en el período abarcado por el informe anterior.

66. La mejora del cuartel general y de las capacidades de inteligencia de la Brigada de Intervención de la fuerza ha concluido. Además de la Unidad de Análisis de Amenazas mediante Geolocalización, la Unidad de Inteligencia Táctica ha alcanzado ya su plena capacidad operacional. Durante el período sobre el que se informa se han desplegado 34 oficiales de Estado Mayor adicionales, por lo que el número de oficiales de Estado Mayor asciende a 55, frente a los 58 presupuestados para el cuartel general de la Brigada de Intervención de la fuerza. La segunda fuerza de reacción rápida, de Kenya, está operativa desde finales de agosto. Se retrasó el despliegue de las dos fuerzas de reacción rápida restantes, de Nepal y Sudáfrica, debido a la pandemia de COVID-19 y a la falta de disponibilidad sin precedentes de buques de transporte. Está previsto que se desplieguen en octubre.

67. Se calificaron como satisfactorias 6 de las 8 unidades de policía constituidas en función de varios criterios, como el apoyo a la ejecución del mandato, los aspectos relacionados con el mando y el control, la capacitación, la disciplina, la sostenibilidad de la capacidad logística y el apoyo médico. Las unidades de policía constituidas actualizaron sus planes de contingencia de forma periódica e impartieron 47 sesiones de capacitación sobre protección de los civiles, gestión del orden público, armas de fuego y mando y control.

68. Las mujeres representan actualmente el 17 % del personal de las unidades de policía constituidas; el objetivo es alcanzar al menos un 25 % para finales de 2021, incluido en el número de oficiales al mando. A tal fin, la MONUSCO evaluó las capacidades existentes de alojamiento para mujeres con miras a mejorar la infraestructura y crear un entorno propicio para el despliegue de mujeres, en consonancia con la estrategia del Secretario General de paridad de género para el personal uniformado 2018-2028.

69. El 30 de junio, el componente de policía de la Misión llevó a cabo una evaluación trimestral del desempeño de 340 agentes de policía no pertenecientes a unidades constituidas, incluidas 104 mujeres. Los criterios de evaluación incluían lo siguiente: profesionalismo; determinación para hacer frente a los problemas en materia de protección; capacidad para detectar amenazas para la seguridad y recopilar y analizar información; y productividad. La evaluación global del desempeño fue del 72,9 %, lo que representa un aumento del 2 % respecto del período abarcado por el

informe anterior. Esta situación refleja los avances logrados respecto de la ejecución, la productividad y las actividades de protección a raíz de la aplicación de medidas, como la celebración de reuniones de evaluación periódicas, el nombramiento de 26 nuevos miembros del personal y la asignación a puestos de mando de cinco agentes de policía no pertenecientes a unidades constituidas. Además, el componente de policía organizó 13 sesiones en línea de capacitación en las misiones para 132 agentes de policía no pertenecientes a unidades constituidas, incluidas 35 mujeres, sobre protección infantil, explotación y abusos sexuales y género y liderazgo.

2. Progresos en la implantación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño

70. La MONUSCO completó la primera fase del despliegue del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño tras finalizar el proyecto de marco de resultados, que se ajustó para reflejar los hitos del plan de transición y los resultados conexos y previstos. Los resultados previstos del Sistema estaban en consonancia con los hitos con miras a asegurar un sistema armonizado de datos y presentación de informes para apoyar una planificación de la transición integrada y basada en datos y en pruebas.

3. Repercusiones de la pandemia en la ejecución del mandato

71. La MONUSCO siguió aplicando medidas de mitigación para prevenir la propagación de la COVID-19, como una cuarentena de 14 días para el personal uniformado recién desplegado, a la vez que dio prioridad a las actividades operacionales haciendo hincapié en la protección de los civiles. Las medidas de mitigación de los riesgos adoptadas por el Gobierno retrasaron la rotación de varios contingentes.

72. Al 30 de agosto, 1.051 miembros del personal de las Naciones Unidas habían dado positivo en la prueba de COVID-19; de ellos, 961 se habían recuperado y 13 habían fallecido. Al 25 de agosto, la campaña de vacunación de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para personal de las Naciones Unidas y sus dependientes había administrado 15.156 dosis, a saber, 7.919 primeras dosis y 7.237 segundas dosis, de las que el 18,2 % habían sido administradas a civiles y el 81,8 %, a personal uniformado.

B. Faltas graves de conducta, incluidos actos de explotación y abusos sexuales

73. Del 1 de junio al 31 de agosto se registraron siete denuncias por explotación y abusos sexuales en relación con incidentes ocurridos en 2021 en los que estaban implicados 2 miembros de contingentes militares y 5 miembros del personal civil, todos ellos hombres. Las denuncias fueron remitidas a las entidades de investigación pertinentes. Se remitió a las siete presuntas víctimas, todas ellas mujeres, al Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a fin de proporcionarles apoyo. Además, se registraron y transmitieron a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna 12 denuncias por faltas de conducta graves, a saber, acoso, agresión física, fraude y robo.

74. La MONUSCO ha desarrollado un plan de acción relativo a la explotación y los abusos sexuales para 2021-2022. El plan se centra en medidas preventivas, como la capacitación, las evaluaciones del riesgo, la imposición de toques de queda y zonas de exclusión y la capacitación y la colaboración de las comunidades de acogida en relación con la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales. Por otra parte, la MONUSCO, a través de Radio

Okapi y radios comunitarias, siguió difundiendo mensajes de concienciación en las lenguas locales sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales.

75. Como parte de un proyecto financiado por el fondo fiduciario de apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales dirigido a mujeres vulnerables, incluidas víctimas de explotación y abusos sexuales, 444 mujeres, incluidas 32 víctimas, completaron cursos de capacitación profesional en Beni, Bunia, Bujovu, Kalemi, Kavumu y Uvira. El objetivo era permitir a las mujeres vulnerables, incluidas las víctimas de explotación y abusos sexuales, generar ingresos para sí mismas y proporcionar atención a sus hijos.

XII. Seguridad del personal de las Naciones Unidas

76. Velar por la seguridad del personal y las instalaciones de las Naciones Unidas siguió siendo una tarea prioritaria, en consonancia con la Acción por el Mantenimiento de la Paz. La MONUSCO registró 98 incidentes relacionados con personal e instalaciones de las Naciones Unidas: 7 de ellos relacionados con el conflicto armado, 38 con actos delictivos, 11 con disturbios civiles y 42 con peligros. Los incidentes afectaron a 27 miembros del personal internacional (21 hombres y 6 mujeres) y 42 miembros del personal nacional (incluida 1 mujer).

77. Se registró una disminución de los incidentes respecto del período abarcado por el informe anterior, principalmente debido a una mejora general de las condiciones de seguridad en los centros urbanos en los que se encuentra la mayoría del personal identificado por el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. Sin embargo, las zonas rurales, especialmente en las provincias afectadas por el conflicto, seguían enfrentándose a una situación de conflicto armado y tensiones intercomunitarias, lo que afectaba principalmente a la población local.

78. Los incidentes relacionados con artefactos explosivos improvisados en la ciudad de Beni representan un cambio respecto de las amenazas en la zona de Grand Nord y exponen a mayores riesgos al personal humanitario y de las Naciones Unidas que opera en la zona. En respuesta a este cambio, la MONUSCO realizó varias evaluaciones de la vulnerabilidad y el riesgo para adaptar y mejorar las medidas de gestión de la seguridad. Al 31 de agosto, ningún miembro del personal identificado en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas se había visto directamente afectado.

XIII. Observaciones

79. El programa de acción del Gobierno (2021-2023) representa un instrumento clave para impulsar la paz, la estabilidad y el desarrollo de forma duradera y sostenible en la República Democrática del Congo. Se insta a todas las partes políticas interesadas a que no escatimen esfuerzos para aplicar las reformas críticas en materia de gobernanza, seguridad y economía, incluidas reformas en apoyo de las mujeres, los jóvenes y las personas vulnerables, contempladas en el programa. Aliento a la comunidad internacional a que apoye esas iniciativas, según corresponda. Se debe mantener este impulso en el período previo a las elecciones de 2023.

80. La celebración de elecciones inclusivas y pacíficas y a tiempo es un elemento esencial para lograr una paz sostenible en la República Democrática del Congo. Por lo tanto, pido a todas las partes interesadas que superen sus diferencias mediante el diálogo, defiendan la Constitución y eviten el discurso de odio y la incitación a la violencia que contribuyen a la división social o política.

81. Celebro las discusiones constructivas y fructíferas entre el Gobierno de la República Democrática del Congo y las Naciones Unidas que han desembocado en la elaboración de un plan de transición para la reducción progresiva y por etapas de los efectivos de la Misión. Esta cooperación es una muestra de la determinación mutua de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República Democrática del Congo de facilitar una transición exitosa, que es un pilar clave de la agenda de la Acción por el Mantenimiento de la Paz. Las Naciones Unidas seguirán colaborando estrechamente con la República Democrática del Congo a fin de lograr la retirada final de la MONUSCO. La evolución de la situación sobre el terreno y los avances en la ejecución de los hitos señalados en el plan de transición seguirán orientando las futuras decisiones sobre la presencia de la MONUSCO con miras a mantener los logros alcanzados por el Gobierno y el pueblo de la República Democrática del Congo en asociación con las Naciones Unidas durante dos decenios de mantenimiento de la paz en el país. Pido a la comunidad internacional que apoye ese proceso de transición a una paz y un desarrollo sostenibles.

82. Sin embargo, me sigue preocupando profundamente la persistente inseguridad en Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur, donde los ataques de grupos armados y los conflictos intercomunitarios siguen provocando sufrimiento a la población y obstaculizando los avances para lograr la estabilización del país. También me siguen preocupando profundamente los persistentes abusos y violaciones de los derechos humanos, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto, cometidos por grupos armados y agentes estatales. Insto a las autoridades congolesas a que redoblen sus esfuerzos en la lucha contra la impunidad, garanticen que los autores de los delitos rindan cuentas por ellos y proporcionen apoyo a las víctimas y los supervivientes.

83. Insto a que se respeten las obligaciones de la República Democrática del Congo en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en el contexto del estado de sitio en curso en Ituri y Kivu del Norte e insto a las autoridades pertinentes a que actúen con moderación. A este respecto, aprecio la evaluación continua del estado de sitio llevada a cabo por el Gobierno para garantizar que se satisfacen las necesidades de la población en materia de protección y que se respeta su derecho a contar con un sistema de justicia justo, transparente, eficaz, no discriminatorio y que rinda cuentas.

84. Me alienta la determinación del Gobierno de hacer avanzar la justicia de transición reflejada en su programa de acción y la reciente creación de una comisión conjunta compuesta por representantes del Gobierno y las Naciones Unidas con el mandato de elaborar una hoja de ruta a fin de hacer efectivo un proceso de justicia de transición. También me alientan los avances registrados en la aplicación de medidas de justicia de transición en la región de Kasái, que son esenciales para la estabilidad. Sigue siendo fundamental dar respuesta a las violaciones pasadas e impulsar la reconciliación para lograr una paz duradera e inclusiva en la República Democrática del Congo.

85. Celebro el establecimiento del Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización, que ofrece una oportunidad para que el Gobierno, las Naciones Unidas y asociados clave, como el Banco Mundial, trabajen juntos a fin de hacer progresar el desarme, la desmovilización, la reintegración en la comunidad y la estabilización en la República Democrática del Congo.

86. Encomio la continua colaboración diplomática del Presidente Tshisekedi con Uganda, Rwanda y Burundi para forjar buenas relaciones con los países vecinos e impulsar la paz, la seguridad y la integración regional. Los resultados de la reunión de los jefes de los servicios de inteligencia y seguridad de Burundi, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzanía, Rwanda y Uganda son alentadores. La aprobación por los países de la región de un plan de acción de dos

años de duración sobre medidas no militares como complemento a las iniciativas militares y el establecimiento de una célula operacional en Goma son ejemplos concretos de este renovado impulso.

87. Por último, deseo dar las gracias a mi Representante Especial, Bintou Keita, por su firme liderazgo y dedicación. También deseo expresar mi sincera gratitud a todo el personal de la MONUSCO, los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y la Oficina de mi Enviado Especial para la región de los Grandes Lagos por su constante compromiso con la paz y la seguridad en la República Democrática del Congo.

Anexo

[Original: francés]

Plan de transición de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

I. Contexto

1. En su resolución 2556 (2020) el Consejo de Seguridad aprobó la estrategia conjunta sobre la reducción progresiva por etapas de los efectivos de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) (S/2020/1041, anexo) y solicitó que se elaborara un plan de transición. El plan debía incluir una serie de criterios detallados y parámetros de referencia detallados, mensurables y realistas y plazos indicativos. En él se debían definir las funciones y las responsabilidades de cada parte y proporcionar una evaluación de los riesgos y una estrategia de mitigación del riesgo para la retirada progresiva de la MONUSCO a la vez que se definían las modalidades prácticas del traspaso de tareas al Gobierno de la República Democrática del Congo, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros interesados.

2. El Gobierno de la República Democrática del Congo y el sistema de las Naciones Unidas iniciaron una serie de discusiones en un grupo de trabajo conjunto copresidido por el Primer Ministro, Jean-Michel Sama Lukonde Kyenge, y la Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo y Jefa de la MONUSCO, Bintou Keita. Se mantuvieron simultáneamente consultas con representantes de la sociedad civil, incluidos grupos de mujeres. En las discusiones se puso de relieve la importancia de un mecanismo de evaluación conjunto en el que participaran el Gobierno, las Naciones Unidas y la sociedad civil que pudiera actualizar periódicamente el análisis de la situación sobre el terreno y los avances registrados en la aplicación de los hitos prioritarios.

3. Las discusiones culminaron el 14 de agosto de 2021 en la aprobación del acta del proceso consultivo, que ha servido de punto de partida para definir los hitos y los indicadores necesarios a fin de ejecutar el plan de transición basado en la realidad sobre el terreno.

4. De conformidad con la estrategia conjunta y la resolución 2556 (2020), la MONUSCO se retiró de las provincias de Kasái y Kasái Central el 30 de junio de 2021 y tiene previsto cerrar su oficina en la provincia de Tanganica a mediados de 2022. La Misión mantiene su cuartel general en Kinshasa y una presencia sobre el terreno en las provincias de Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur. Se podrá mantener este enfoque por fases de una retirada por etapas, responsable y sostenible de la Misión si se logran avances adicionales en materia de política y seguridad.

II. Situación actual y análisis

5. Las tensiones políticas sobre la composición de la coalición gubernamental se han estabilizado relativamente. Sin embargo, con elecciones previstas para 2023, sigue existiendo un riesgo de polarización de los debates políticos sobre la reforma de las instituciones clave. La elección de la nueva Mesa de la Asamblea Nacional y de la Mesa del Senado ha permitido a la Unión Sagrada de la Nación ocupar un lugar en el órgano legislativo. El 26 de abril de 2021 la Asamblea Nacional inauguró el Gobierno del Primer Ministro y aprobó su plan de acción (2021-2023). El plan incluye una hoja de ruta completa para responder a los desafíos más urgentes a los que se

enfrenta el país y representa una base sólida para definir las prioridades en el marco del presente plan de transición.

6. Cabe mencionar también la importancia de la aprobación de la Orden núm. 21/038, de 5 de julio de 2021, relativa a la creación, la organización y el funcionamiento del Programa de Desarme, Desmovilización, Recuperación Comunitaria y Estabilización (PDDRCE), que consagró la fusión entre la Dependencia de Ejecución del Programa Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración y el Programa Nacional para la Estabilización y la Reconstrucción.

7. Se ha registrado una mejora de las condiciones de seguridad en las provincias de Kasái y Kasái Central y en la mayoría de los territorios de Tanganica. Sin embargo, la situación sigue siendo preocupante en las provincias de Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur, donde están activos grupos armados nacionales y fuerzas negativas y grupos armados extranjeros que se oponen a las fuerzas del orden y siguen debilitando la autoridad del Estado. Entre los principales grupos activos en el este del país figuran la Cooperativa para el Desarrollo del Congo (CODECO) y las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA); este último grupo es objeto de sanciones impuestas por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo y ha sido designado como grupo terrorista por la República Democrática del Congo. Esos grupos han seguido siendo la principal fuente de amenazas para la paz y la protección de los civiles; esta situación ha perpetuado la inseguridad, el desplazamiento de poblaciones, las violaciones de los derechos humanos y la violencia sexual y por razón de género en esas provincias.

8. En ese contexto, el Presidente de la República decretó el 3 de mayo de 2021 el estado de sitio en las provincias de Ituri y Kivu del Norte, por lo que se confió la gestión de esas provincias a los miembros de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y la Policía Nacional Congolesa (PNC). Se nombraron generales para administrar las provincias y dirigir las operaciones militares en curso. La estrategia de las FARDC consiste en asegurar un control y un seguimiento rigurosos de las operaciones en todos los sectores operacionales, controlar y vigilar las fronteras terrestres, fluviales y lacustres, reforzar la disciplina en sus filas, mejorar la gestión de los recursos humanos y materiales y participar activamente en las fases de desarme y desmovilización del PDDRCE.

9. Las violaciones de los derechos humanos en las provincias de Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur siguen siendo preocupantes. Más del 90 % de las violaciones y los abusos de los derechos humanos se produjeron en esas tres provincias orientales del país. Además, algunos agentes estatales siguen cometiendo violaciones, en particular en relación con el derecho a la libertad y la seguridad de las personas y el derecho a la integridad física.

10. La República Democrática del Congo ha ratificado varios instrumentos jurídicos nacionales, regionales e internacionales por los que se ha comprometido a respetar las principales normas relacionadas con los derechos de las mujeres. El Plan de Acción Nacional 1325 relativo a las Mujeres, la Paz y la Seguridad (II), 2019-2022, estableció el marco general que permite a la República Democrática del Congo aplicar sus compromisos con miras a promover los derechos de las mujeres, su protección y participación plena, igualitaria y significativa en la prevención, la gestión y la solución de conflictos y la consolidación de la paz. Existen otras orientaciones políticas, como la adición del comunicado conjunto sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto publicado por la República Democrática del Congo y las Naciones Unidas en diciembre de 2019, el Plan de Acción Nacional de la campaña “Tolerancia Cero Inmediata” 2021-2023 y la Estrategia Nacional de Lucha contra la Violencia por Razón de Género (2009). Sin embargo, sigue aumentando el número de casos de violencia sexual y por razón de género denunciados. Se atribuyeron la

mayoría de los casos a grupos armados no estatales; el resto de casos se atribuyeron a agentes estatales. La limitada presencia de las instituciones del Estado en ciertas zonas dificulta el acceso de las supervivientes, en particular las mujeres y las jóvenes, a servicios públicos como la justicia y servicios sociales básicos.

11. Se han registrado avances notables a nivel regional. El Presidente de la República, que es el Presidente en funciones de la Unión Africana para 2021, ha emprendido una actividad diplomática activa en la región con miras a reforzar las relaciones bilaterales con los países vecinos y coordinar las iniciativas para luchar contra las fuerzas negativas. Aprovechando este impulso diplomático, firmó acuerdos de cooperación bilateral con Burundi, Rwanda y Uganda en materia de seguridad, desarrollo de las infraestructuras viarias y ferroviarias, recursos mineros y otras cuestiones de interés común con miras a impulsar la integración regional y la cooperación entre los Estados de la región. Además, en el contexto de la aplicación del Acuerdo Marco de Addis Abeba, un grupo de contacto y coordinación compuesto por delegados de los servicios de inteligencia y seguridad de los países fronterizos de las zonas afectadas por el conflicto elaboró un plan de acción sobre las medidas no militares para complementar las operaciones militares en curso.

12. En las provincias de la República Democrática del Congo en situación posconflicto, de las que ya se ha retirado o está preparando su retirada la MONUSCO, la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país han puesto en marcha, en colaboración con los principales interesados nacionales e internacionales, el enfoque del triple nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz. Los organismos, las autoridades nacionales y provinciales y los asociados de organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil han seguido luchando contra las causas profundas de los conflictos y los problemas sistémicos que provocan las necesidades humanitarias. Este enfoque ha tenido efectos positivos en la estabilización sostenible en las provincias de Kasái, Kasái Central y Tanganica, donde promueve un entorno propicio para el desarrollo y facilita la transición hacia la consolidación de la paz, lo que permite responder a las necesidades humanitarias básicas.

13. A pesar de esas iniciativas, la República Democrática del Congo sigue sufriendo una crisis humanitaria compleja en varios niveles. Según el plan de respuesta humanitaria publicado en enero de 2021, 19,6 millones de personas necesitan asistencia humanitaria. Más de 5,1 millones de personas se encuentran desplazadas dentro del país, un 51 % de las cuales son mujeres, y hay más de 962.142 refugiados congoleses en países vecinos. Además, las inestables condiciones de seguridad y las graves limitaciones de acceso, especialmente en la parte oriental del país, han seguido dificultando las operaciones humanitarias.

III. Visión

14. Si bien la mayor parte de la República Democrática del Congo se encuentra en una situación de paz o posconflicto, las provincias de Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur siguen estando en una situación de conflicto dominada por el activismo de grupos armados nacionales y extranjeros y fuerzas negativas.

15. Como se señala en la estrategia conjunta, para posibilitar la salida de la MONUSCO se debe “reducir la amenaza que plantean los grupos armados nacionales y extranjeros a un punto en que pueda ser gestionada por las autoridades nacionales y tratar las causas profundas del conflicto”. Además, para que se pueda llevar a cabo la retirada duradera de la Misión, debe prevalecer un entorno de protección que permita a los ciudadanos y las instituciones nacionales definir y priorizar sus propias soluciones a los conflictos, los déficits de gobernanza y otros desafíos sistémicos.

16. Por lo tanto, el plan de transición propone un calendario indicativo en el que se prevé lograr, antes de 2024, una serie de hitos que constituyen las condiciones mínimas necesarias para llevar a cabo la retirada progresiva y responsable de la MONUSCO a la vez que se identifican los factores de riesgo que podrían reavivar los conflictos violentos o poner en peligro la seguridad y la estabilidad.

17. La realización de esos hitos dependerá de la ejecución de las medidas del plan de acción del Gobierno, en particular en relación con la buena gobernanza, el refuerzo de las instituciones y la promulgación de las reformas necesarias. Eso incluye, entre otras medidas, la celebración de elecciones creíbles, transparentes, inclusivas y pacíficas en 2023, en consonancia con los plazos establecidos en la Constitución; la plena aplicación del PDDRCE; el fortalecimiento del estado de derecho mediante la aplicación de la política nacional de reforma de la justicia, velando por el funcionamiento coordinado de la policía, la justicia y las instituciones penitenciarias en las provincias orientales del país en el contexto de la desmilitarización de las instituciones responsables del orden público, respondiendo a las necesidades y las capacidades de la población, en particular las personas vulnerables y en situación de riesgo en relación con la justicia y la protección jurídica; la promoción de la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos políticos; el reconocimiento de los problemas particulares a los que se enfrentan las mujeres, las niñas y los niños en el sistema judicial, y la lucha contra esos problemas; medidas de protección para las víctimas y los testigos, en particular mujeres y niños, antes, durante y después de las actuaciones judiciales; y el diseño y la aplicación de programas de justicia transformadora que aborden no solo las violaciones específicas que sufren las mujeres y los niños, sino también las desigualdades subyacentes que hacen que las mujeres, las niñas y los niños sean más vulnerables en períodos de conflicto.

18. El sistema de las Naciones Unidas apoyará el programa de acción del Gobierno e iniciativas de reforma clave, de conformidad con el principio según el cual la paz sostenible se sustenta en soluciones políticas, de una forma que esté basada en la implicación nacional y la refuerce. Los ámbitos prioritarios de actuación en materia de consolidación de la paz descritos en la estrategia conjunta (S/2020/1041, anexo, párrs. 11 a 21) también están presentes en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020-2024. El equipo de las Naciones Unidas en el país y la MONUSCO se encargan de aplicarlos, en estrecha colaboración con el Gobierno y los asociados internacionales y otros asociados nacionales, mediante iniciativas programáticas conjuntas y otros documentos estratégicos y programáticos, como los resultados colectivos del enfoque del triple nexo, la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización y el acuerdo entre el Gobierno y el Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas para el período comprendido entre 2020 y 2024. Se abordarán esos ámbitos prioritarios a escala nacional, en particular mediante iniciativas concretas de desarrollo de la capacidad de las autoridades competentes, y se aplicarán a distintos niveles a escala provincial. Además, se han puesto de relieve prioridades específicas en función del contexto a nivel provincial en las estrategias concretas, que están en curso de aplicación.

IV. Prioridades y puntos de referencia de la transición

19. Para permitir la realización efectiva de la transición, se han definido 18 hitos que se organizan en torno a dos ámbitos principales, a saber: a) condiciones mínimas para la retirada de la MONUSCO (seguridad y protección de los civiles y desarme, desmovilización y reintegración en la comunidad); y b) iniciativas prioritarias de colaboración con los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas (recuperación comunitaria y estabilización y restablecimiento de la autoridad del

Estado en las zonas en conflicto y en situación posconflicto). Las reformas previstas en el presente plan de transición se aplican a nivel nacional y en las provincias en las que todavía está presente la MONUSCO; el objetivo es realizar una transferencia progresiva de las tareas de la MONUSCO al Gobierno con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país y otras partes interesadas a fin de que la Misión pueda efectuar su salida de manera responsable y sostenible. En el cuadro que figura más adelante se recogen los indicadores para medir los avances registrados en cada hito, los plazos indicativos y las funciones y las responsabilidades de cada parte interesada.

20. Se indican a continuación los 18 hitos fijados por el Gobierno y las Naciones Unidas para el período comprendido entre 2021 y 2024.

1. Condiciones mínimas para la retirada de la MONUSCO

a) Seguridad y protección de los civiles

Hito 1: reducción notable de las amenazas armadas gracias a un enfoque global, acabando con la existencia de los grupos armados en las provincias de Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur, de tal modo que ya no puedan ser causa de una violencia generalizada que afecte a la población civil.

Hito 2: mayor capacidad para responder rápidamente a las amenazas en materia de protección y resolver eficazmente los conflictos entre comunidades, en particular mediante una mayor cooperación entre las fuerzas de seguridad de la República Democrática del Congo, la MONUSCO, los agentes interesados y otros mecanismos eficaces de protección de los civiles, incluida la sociedad civil y el personal humanitario.

b) Desarme y desmovilización

Hito 3: adopción de un marco nacional en el que se definan los principales parámetros estratégicos, políticos, institucionales, jurídicos, de coordinación, financieros y operacionales para el desarme y la desmovilización, incluida la reintegración en la comunidad que servirá de medio de transición para la recuperación comunitaria y la estabilización.

Hito 4: contribución del PDDRCE a la reducción sostenible del número de grupos armados, de conformidad con la Orden núm. 21/038, de 5 de julio de 2021, cumpliendo con el calendario de transición.

2. Iniciativas prioritarias de colaboración con los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas

a) Recuperación comunitaria y estabilización

Hito 5: continuación de la aplicación del marco nacional en el que se definen los principales parámetros estratégicos, políticos, institucionales, jurídicos, de coordinación, financieros y operacionales para la recuperación comunitaria y la estabilización en el país con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

Hito 6: capacidad y participación concreta del Gobierno y la sociedad civil, así como de otros agentes no estatales, para prevenir, mitigar y resolver las controversias mediante plataformas (mecanismos) funcionales, inclusivas y sostenibles de mitigación de conflictos locales.

b) Restablecimiento de la autoridad del Estado en las zonas en conflicto y en situación posconflicto

Hito 7: aprobación y aplicación de una política gubernamental que tenga en cuenta los derechos y las necesidades de los refugiados, los desplazados internos y las comunidades de acogida, así como las cuestiones relacionadas con el género (hombres, mujeres, niñas y niños).

Hito 8: aumento significativo de la participación de las mujeres y los dirigentes jóvenes (para amplificar la voz de las mujeres y los dirigentes jóvenes) en la toma de decisiones relativas a la protección de los civiles, la estabilización y la consolidación de la paz.

Hito 9: mayor capacidad de las instituciones del Estado para proteger a los civiles y sus derechos mediante el restablecimiento de la autoridad del Estado.

Hito 10: participación de las instituciones del Estado en la protección de los civiles y sus derechos, mediante el fortalecimiento del estado de derecho para luchar contra la impunidad y la corrupción, en consonancia con las leyes nacionales y las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

Hito 11: presencia efectiva y funcional de las instituciones del Estado para garantizar una oferta mínima de servicios públicos a la población.

Hito 12: mejora de la demanda de justicia, del acceso a la justicia y de las necesidades de protección jurídica de la población, en particular de los grupos vulnerables y de riesgo, mediante la creación de mecanismos jurídicos y operacionales adecuados.

Hito 13: aplicación de medidas disciplinarias y judiciales, de conformidad con la legislación, contra los responsables de actos de corrupción o quienes mantengan relaciones comerciales con grupos armados.

Hito 14: continuación de la aplicación por el Gobierno de estrategias de seguridad a nivel nacional y provincial, así como de un plan de acción de reforma del sector de la seguridad, haciendo especial hincapié en el respeto de los derechos humanos y las cuestiones de género.

Hito 15: organización de elecciones creíbles, transparentes, inclusivas y pacíficas respetando los plazos establecidos en la Constitución.

Hito 16: estabilización de las zonas mineras susceptibles de ser objeto de conflictos mediante la formalización progresiva del sector minero y la reducción significativa del fraude y la corrupción.

Hito 17: finalización de la reforma agraria garantizando la transparencia en la asignación y la seguridad de la propiedad de la tierra.

Hito 18: ejecución del plan de transición en consonancia con la estrategia integrada regional respetando los compromisos contraídos por los países de la región de los Grandes Lagos, los firmantes, los garantes y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General en el contexto del Acuerdo Marco de Addis Abeba.

V. Ámbitos prioritarios de acción en las provincias

21. En la estrategia conjunta se definieron las condiciones de transición específicas para cada provincia en la que estaba presente la MONUSCO cuya realización era necesaria para poder reducir gradualmente los efectivos en cada zona. Esas condiciones también sirven para evaluar los avances logrados a nivel provincial. Se señalan a continuación los ámbitos en los que el Gobierno, con el apoyo del sistema

de las Naciones Unidas, centrará su acción en cada provincia para permitir una retirada gradual y responsable de la Misión en el marco del objetivo final.

1. Tanganica

22. Los recientes avances en materia de seguridad en la provincia de Tanganica se han mantenido y han tenido como consecuencia la reducción de los conflictos en la región fronteriza con los territorios de Fizi, en Kivu del Sur, y Kabambare, en Maniema, y la respuesta a las tensiones en los territorios de Nyunzu y Kongolo entre las poblaciones bantú y twa, que probablemente necesiten una capacidad militar continua para mantenerse en ambos territorios. Además, se siguen produciendo en la provincia actividades de trashumancia y conflictos entre las comunidades nómadas ganaderas y las sedentarias agrícolas, así como disputas sobre tierras y prácticas consuetudinarias.

23. Hasta la retirada de la Misión de la provincia de Tanganica, prevista para mediados de 2022, el Gobierno, la MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país se centrarán en: a) la mejora de las condiciones de seguridad en los territorios de la provincia para facilitar el retorno voluntario de los desplazados internos y los refugiados congoleses; b) el inicio de la aplicación del PDDRCE; c) el desarrollo de la capacidad de las estructuras locales de resolución de conflictos entre comunidades para reforzar la confianza entre las comunidades twa y bantú, con miras a dar respuesta a los conflictos recurrentes; y d) el acceso a juicios justos, asistencia jurídica, protección judicial e indemnizaciones adecuadas para las víctimas.

2. Ituri

24. A pesar de la declaración del estado de sitio y de los importantes avances de las operaciones de las FARDC, en particular contra las FDA y las facciones de la CODECO, desde que se presentó la estrategia conjunta en octubre de 2020 se ha producido un inquietante aumento de la violencia contra los civiles y las fuerzas de seguridad. Esta tendencia se ha confirmado en los territorios de Yugu, Irumu y, en menor medida, Mahagi. Se han multiplicado las zonas afectadas por la violencia, caracterizada por ataques brutales. Han proliferado los grupos armados, principalmente en los territorios de Yugu e Irumu, donde el grupo armado Fuerza Patriótica e Integracionista del Congo ha intensificado sus actividades y el grupo armado Zaire, que opera en Yugu y en el norte de Irumu, sigue teniendo el potencial para desestabilizar ambos territorios. A pesar de ciertos avances en la aplicación del Acuerdo de Paz firmado el 28 de febrero de 2020 entre el Gobierno y la Fuerza de Resistencia Patriótica de Ituri, el proceso de desarme, desmovilización y reintegración previsto en el Acuerdo se ha interrumpido a la espera de que se pongan en marcha nuevas modalidades.

25. Los ámbitos prioritarios de actuación del Gobierno, con el apoyo de la MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país, son: a) la creación de las condiciones de seguridad necesarias para aplicar políticas sociales propicias para el retorno voluntario y duradero de los desplazados internos y los refugiados, a la vez que se sigue proporcionando protección física, de ser necesario; b) el desarrollo de la capacidad y el fortalecimiento de la presencia del Estado en los ámbitos de la seguridad y la justicia, para establecer un entorno de protección en la provincia, luchar eficazmente contra la impunidad, enjuiciar los delitos graves, incluidos los actos de violencia sexual y por razón de género, y promover los derechos humanos; c) el fortalecimiento de procesos de justicia transicional que permitan una lucha eficaz contra la impunidad, el acceso de las víctimas a la justicia, las indemnizaciones y el establecimiento de medidas de no repetición; d) la aplicación del PDDRCE, haciendo

hincapié en la reintegración en la comunidad de forma duradera y no en la integración en las fuerzas de seguridad del Estado de excombatientes.

3. Kivu del Norte

26. La situación en Kivu del Norte no ha cambiado desde que se publicó la estrategia conjunta y sigue siendo preocupante. Los grupos armados, nacionales y extranjeros, como las facciones de Nduma Defensa del Congo-Renovado (NDC-R) y las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda-Fuerzas Combatientes Abacunguzi (FDLR-FCA) siguen disputándose el control del territorio y representan una grave amenaza para los civiles. Las FDA se concentran actualmente en dos localidades principales: a lo largo de la frontera entre las provincias de Ituri y Kivu del Norte, entre Tchabi, Kainama, Mamove y Luna, y al sudeste de Beni, en el sector de Ruenzori. Si bien el grupo ha sido desalojado de sus bastiones tradicionales, prosigue el reclutamiento, incluso en países vecinos y mediante secuestros. Las operaciones militares de las FARDC contra las FDA han provocado la dispersión de las FDA en grupos más pequeños y móviles, pero no se ha rendido ningún combatiente. Además de las actividades de las FDA, siguen operando decenas de grupos armados Mai-Mai locales, que se presentan como grupos de autodefensa nande, principalmente en el oeste, el sur y el sudeste del territorio de Beni y en la mayor parte del territorio de Lubero.

27. Los ámbitos prioritarios de actuación del Gobierno, con el apoyo de la MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán centrándose en: a) la creación de las condiciones de seguridad necesarias para aplicar políticas sociales propicias para el retorno voluntario y duradero de los desplazados internos y los refugiados, a la vez que se sigue proporcionando protección física, de ser necesario; b) el desarrollo de la capacidad y el fortalecimiento de la presencia del Estado en los ámbitos de la seguridad y la justicia, para establecer un entorno de protección en la provincia, luchar eficazmente contra la impunidad, enjuiciar los delitos graves, en particular los actos de violencia sexual y por razón de género, y promover los derechos humanos; c) la planificación y la ejecución de operaciones conjuntas entre la MONUSCO y las FARDC con miras a eliminar las amenazas que representan las FDA, aumentar la presión ejercida sobre las FDLR para empujarlas al desarme y permitir a las FARDC y la PNC mantener una seguridad básica en las zonas liberadas de los grupos armados; d) la creación de un entorno cohesivo entre la población y el Estado y la intensificación de las iniciativas para responder a las causas subyacentes y los principales factores del conflicto, como las disputas sobre tierras y la explotación ilegal de recursos mineros; e) la aplicación del PDDRCE, incluida la reintegración en la comunidad de los combatientes de la República Democrática del Congo, y la vuelta de los combatientes extranjeros a su país de origen; y f) el enjuiciamiento de los autores de violaciones graves de los derechos humanos y de crímenes de lesa humanidad y el fortalecimiento de la cadena penal, que abarca el funcionamiento de la policía, la justicia y la administración penitenciaria.

4. Kivu del Sur

28. La situación en las zonas de Hauts Plateaux y Moyens Plateaux y la llanura de Ruzizi sigue siendo preocupante, en particular en el contexto del conflicto intercomunitario entre la milicia de autodefensa Twigwaneho y una coalición Mai-Mai. El conflicto con varios grupos armados extranjeros, como la Resistencia en pro del Estado de Derecho en Burundi y las Fuerzas Nacionales de Liberación, conlleva un elemento transfronterizo importante. A consecuencia de los enfrentamientos entre coaliciones de grupos armados y los ataques a civiles se han producido violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Además, la facción Mai-Mai Yakutumba opera en Kivu del Sur y las zonas fronterizas con Maniema y

Tanganica. Es la fuerza impulsora de las numerosas y cambiantes alianzas Mai-Mai y ejerce una influencia particular en los grupos Mai-Mai Apa Na Pale y Mai-Mai Malaika, a la vez que sigue participando de forma notable en actividades ilegales de minería.

29. Los ámbitos prioritarios de actuación del Gobierno, con el apoyo de la MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán centrándose en: a) la creación de las condiciones de seguridad necesarias para aplicar políticas sociales propicias para el retorno voluntario y duradero de los desplazados internos y los refugiados, a la vez que se sigue proporcionando protección física, de ser necesario; b) el desarrollo de la capacidad y el fortalecimiento de la presencia del Estado en los ámbitos de la seguridad y la justicia, para establecer un entorno de protección en la provincia, luchar eficazmente contra la impunidad, enjuiciar los delitos graves, en particular los actos de violencia sexual y por razón de género, y promover los derechos humanos; c) la aplicación del PDDRCE destinado a los combatientes de los grupos armados, incluidos los de Mai-Mai Yakutumba y sus aliados, a la vez que se lucha contra la explotación ilícita de los recursos naturales que alimenta la violencia de los grupos armados; d) la restauración de la autoridad del Estado para que los desplazados puedan retornar a su comunidad de origen; y e) la lucha contra las violaciones de los derechos humanos, incluidos los elevados niveles de violencia sexual relacionada con el conflicto, en particular en los territorios de Shabunda, Walungu, Fizi y Kabambare.

VI. Medidas de evaluación y mitigación de los riesgos

30. La retirada de la Misión, aunque progresiva, tendrá consecuencias políticas y en las condiciones de seguridad que afectarán a la aplicación de su mandato relativo a los derechos humanos y el acceso humanitario en la República Democrática del Congo. Entre los riesgos más importantes figuran las consecuencias en materia de seguridad de una retirada prematura de las zonas afectadas por conflictos armados, como un posible rebrote de los conflictos. Sin embargo, también se deben considerar otros riesgos, por ejemplo, un aumento de las tensiones políticas que puede obstaculizar la aprobación de reformas institucionales clave, como la reforma del sector de la seguridad y la aplicación del PDDRCE, capacidades institucionales limitadas, la impunidad por los delitos cometidos por grupos armados y ciertas autoridades de seguridad que podría minar aún más el proceso de paz, y los esfuerzos de reconciliación y una débil movilización de recursos para apoyar el proceso de transición.

31. La alianza entre el Gobierno y el sistema de las Naciones Unidas es un elemento central de la gestión de riesgos. Respecto de las medidas de mitigación, es necesario hacer hincapié en la importancia de realizar un análisis conjunto del contexto nacional y provincial. A nivel provincial, la estrategia de mitigación podría llevarse a cabo a través de programas conjuntos, como un programa de desarrollo comunitario de urgencia y de estabilización, para incrementar su impacto. También es necesario reforzar la estrategia de movilización de recursos para diversificar las fuentes de financiación y apoyar la ejecución del programa de acción prioritario del Gobierno.

VII. Alianzas estratégicas

32. La ejecución de este plan de transición requerirá una estrecha colaboración entre el Gobierno, el sistema de las Naciones Unidas y los asociados para velar por que se reúnan todas las condiciones que permitan facilitar la retirada progresiva, responsable y sostenible de la MONUSCO. En consulta con las instituciones financieras

internacionales y otros asociados multilaterales y bilaterales, el Gobierno y las Naciones Unidas seguirán garantizando un proceso inclusivo que tenga en cuenta las capacidades que pueden desplegar el Gobierno, la Misión, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras organizaciones internacionales a fin de concretar prioridades conjuntas y en el que se formulen estrategias de desarrollo de la capacidad con miras a asegurar una transición gradual.

33. La Misión seguirá contribuyendo a aplicar el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible durante el período de transición. Las Naciones Unidas realizarán actividades conjuntas en relación con los programas para integrar mejor su acción en las grandes esferas de actuación de la Misión con miras a facilitar la transición a un contexto posterior al mantenimiento de la paz. Las actividades programáticas conjuntas se centrarán en la seguridad, la protección de los civiles, la lucha contra la violencia en las comunidades, el desarme, la desmovilización, la reintegración en la comunidad y la estabilización, los derechos humanos y las reformas institucionales.

34. En el contexto del enfoque integral, las Naciones Unidas también seguirán trabajando con las autoridades congolesas, la población local y la sociedad civil, en particular las organizaciones dirigidas por mujeres y jóvenes, y apoyarán las iniciativas de reconciliación y estabilización de las comunidades; también colaborarán con las principales partes interesadas nacionales e internacionales en el contexto del nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz para abordar las causas subyacentes de los conflictos y los problemas sistémicos que generan las necesidades humanitarias.

35. Además, las Naciones Unidas apoyarán el uso estratégico de los proyectos financiados con cargo al Fondo para la Consolidación de la Paz y el Fondo de Coherencia para la Estabilización y el establecimiento de un marco estratégico para fortalecer las instituciones, centrándose en abordar las causas profundas del conflicto, fortalecer las capacidades del Gobierno y consolidar el mecanismo de rendición de cuentas y garantizar el diálogo democrático, la resiliencia de las poblaciones y la cohesión social.

36. En el contexto de la ejecución de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y otros instrumentos relacionados con las mujeres, la paz y la seguridad, el sistema de las Naciones Unidas colaborará con el Ministerio de Cuestiones de Género, Familia e Infancia y la Oficina de la Asesora Especial del Jefe del Estado en materia de Lucha contra la Violencia Sexual y el Reclutamiento de Niños, las FARDC, la PNC y las autoridades judiciales y penitenciarias, así como con las partes interesadas.

Prioridades y puntos de referencia de la transición

Hito	*Indicadores*	*Zona de operaciones*	*Responsable(s)*	*Plazo*
1. Condiciones mínimas para la retirada de la MONUSCO				
a) Seguridad y protección de los civiles				
1. Reducción notable de las amenazas armadas gracias a un enfoque global acabando con la existencia de los grupos armados en las provincias de Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur, de tal modo que ya no puedan ser causa de una violencia generalizada que afecte a la población civil	1. El número de grupos armados, los componentes que los integran y la zona geográfica en la que operan se reducen notablemente en las zonas afectadas por la violencia	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno y MONUSCO	Finales de 2023
	2. La capacidad y la presencia de las fuerzas de seguridad aumentan en las zonas en las que están presentes y activos grupos armados	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno (FARDC, PNC)	Cada año
	3. La PNC se despliega en las zonas liberadas y toma el relevo de las funciones de seguridad desempeñadas por las FARDC	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	PNC	2024
	4. Se completa la reconfiguración de la fuerza de la MONUSCO, en particular de la Brigada de Intervención, y su participación en operaciones coercitivas conjuntas es efectiva	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	MONUSCO	Finales de 2024
	5. Disminuye el número de desplazados internos relacionados con los conflictos armados	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno y MONUSCO	Cada año
	6. Aumenta la confianza de la población, incluidas mujeres y jóvenes, en las fuerzas de defensa y seguridad nacionales (datos de una encuesta desglosados por sexo y edad)	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno	Finales de 2024
	7. Disminuyen de forma sensible los casos de violencia sexual y por razón de género y otras violaciones de los derechos humanos	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno	Finales de 2024
	8. Disminuye el número de comunidades por territorio que declaran que los grupos armados son la principal fuente de inseguridad (datos de una encuesta)	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno	Finales de 2024

Hito	*Indicadores*	*Zona de operaciones*	*Responsable(s)*	*Plazo*
2. Mayor capacidad para responder rápidamente a las amenazas en materia de protección y resolver eficazmente los conflictos entre comunidades, en particular mediante una mayor cooperación entre las fuerzas de seguridad de la República Democrática del Congo, la MONUSCO, los agentes interesados y otros mecanismos eficaces de protección de los civiles, incluida la sociedad civil y el personal humanitario	1. Existen mecanismos inclusivos y representativos de alerta temprana y de protección que funcionan eficazmente, lo que se traduce en una respuesta rápida de los agentes estatales	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, MONUSCO (en parte) y organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	Finales de 2024
	2. Las mujeres, los jóvenes de la sociedad civil y los representantes comunitarios, incluidos los líderes religiosos, participan activamente y de forma inclusiva en los mecanismos de coordinación relativos a la seguridad y la resolución de conflictos	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, MONUSCO (en parte) y organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	Finales de 2024
	3. Los consejos locales de seguridad de proximidad están operativos y se establecen comités locales de seguridad y comités permanentes de seguimiento de la protección de los derechos humanos que están operativos	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, MONUSCO (en parte) y organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	Finales de 2024
b) Desarme y desmovilización				
3. Adopción de un marco nacional en el que se definan los principales parámetros estratégicos, políticos, institucionales, jurídicos, de coordinación, financieros y operacionales para el desarme y la desmovilización, incluida la reintegración en la comunidad que servirá de medio de transición para la recuperación comunitaria y la estabilización	1. Las estructuras del PDDRCE, en particular el comité directivo, el órgano de coordinación nacional, el comité técnico, los órganos de coordinación provincial y las sucursales territoriales, están establecidas y operativas	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, MONUSCO (en parte) y organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	Finales de 2024
	2. Las autoridades competentes elaboran y aprueban los documentos de política y estrategia nacionales del PDDRCE en los que se definen los principios, los objetivos, las funciones y las responsabilidades, los recursos necesarios, los mecanismos de coordinación y los sistemas de seguimiento y control de las actuaciones de desarme, desmovilización, reintegración en la comunidad y estabilización, de conformidad con lo dispuesto en la Orden núm. 21/038, de 5 de julio de 2021	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno y asociados	Principios de 2022

Hito	*Indicadores*	*Zona de operaciones*	*Responsable(s)*	*Plazo*
	3. Se elabora y se aplica la estrategia nacional de desarme, desmovilización, reintegración en la comunidad y estabilización, según lo dispuesto en la Orden núm. 21/038	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, MONUSCO (en parte) y organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	Finales de 2022
	4. No se incorpora a los rebeldes, de forma automática o en masa, al ejército regular ni a la PNC	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno	2022
	5. Se desmoviliza a las mujeres, los chicos y las chicas jóvenes vinculados a grupos armados y sus dependientes, y todos ellos disponen de programas de PDDRCE sostenibles, eficaces, integrales y que tienen en cuenta las cuestiones de género	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, MONUSCO (en parte) y organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	Finales de 2023
4. Contribución del PDDRCE a la reducción sostenible del número de grupos armados, de conformidad con la Orden núm. 21/038, de 5 de julio de 2021, cumpliendo con el calendario de transición	1. Aumenta el número de grupos armados desmantelados en operaciones de desarme y desmovilización cuyos integrantes se reintegran posteriormente mediante proyectos de reintegración comunitaria que respetan los derechos de las víctimas a obtener reparaciones y medidas de no repetición	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, MONUSCO (en parte) y organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	Finales de 2024
	2. Aumenta el número de mujeres, chicas jóvenes, chicos y dependientes vinculados a grupos armados y miembros vulnerables de comunidades que regresan que se benefician de proyectos de reintegración comunitaria	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, MONUSCO (en parte) y organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	Finales de 2024

2. Iniciativas prioritarias de colaboración con los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas

a) Recuperación comunitaria y estabilización

Hito	*Indicadores*	*Zona de operaciones*	*Responsable(s)*	*Plazo*
5. Continuación de la aplicación del marco nacional en el que se definen los principales parámetros estratégicos, políticos, institucionales, jurídicos, de coordinación, financieros y operacionales para la recuperación comunitaria y la estabilización en	1. Los excombatientes y las excombatientes que se rinden voluntariamente reciben apoyo y orientaciones a través de procesos de recuperación comunitaria	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas	Después de 2024
	2. Las comunidades, incluidos los líderes tradicionales y religiosos y los grupos de mujeres y de jóvenes, participan activamente en la	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los	Permanente

Hito	Indicadores	Zona de operaciones	Responsable(s)	Plazo
el país con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo	definición y la aplicación de programas comunitarios (socioeconómicos) inclusivos de desarme, desmovilización, reintegración en la comunidad y estabilización		fondos y los programas de las Naciones Unidas	
6. Capacidad y participación concreta del Gobierno y la sociedad civil, así como de otros agentes no estatales, para prevenir, mitigar y resolver las controversias mediante plataformas (mecanismos) funcionales, inclusivas y sostenibles de mitigación de conflictos locales	1. Aumenta el número de conflictos relacionados con el poder consuetudinario tratados y resueltos por un mecanismo apropiado en el que participan ampliamente las comunidades afectadas	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas	Permanente
	2. Se refuerzan, teniendo en cuenta las cuestiones de género, las estructuras inclusivas y eficaces de resolución de conflictos, entre las que se encuentran las comisiones consultivas de solución de conflictos consuetudinarios y las barazas intercomunitarias	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas	Permanente
	3. Aumenta el número de hombres y mujeres que declaran mantener buenas relaciones con los miembros de su grupo étnico y de otros grupos étnicos (datos de una encuesta)	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas	Permanente
	4. Disminuye el número de denuncias de enfrentamientos entre comunidades y dentro de una misma comunidad	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas	Permanente
b) Restablecimiento de la autoridad del Estado en las zonas en conflicto y en situación posconflicto				
7. Aprobación y aplicación de una política gubernamental que tenga en cuenta los derechos y las necesidades de los refugiados, los desplazados internos y las comunidades de acogida, así como las cuestiones relacionadas con el género (hombres, mujeres, niñas y niños)	1. La República Democrática del Congo deposita un instrumento de ratificación de la Convención de la Unión Africana para la Protección y la Asistencia de los Desplazados Internos en África, de 23 de octubre de 2009, y aprueba una ley nacional de aplicación de la Convención	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno	2022
	2. Se crea un entorno propicio que permita a los refugiados, los desplazados internos, incluidas las mujeres y las niñas, y las comunidades de acogida ejercer efectivamente sus derechos	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno	Permanente

Hito	Indicadores	Zona de operaciones	Responsable(s)	Plazo
	3. Se incluyen las necesidades de los refugiados, los desplazados internos, incluidas las mujeres y las niñas, y las comunidades de acogida en los planes de desarrollo a nivel nacional y local	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno	Cada cinco años
	4. Aumenta el número de refugiados y desplazados internos que se benefician de soluciones duraderas, en particular el retorno a su localidad de origen, y se promueve la convivencia pacífica con las comunidades de acogida	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas	Permanente
	5. Las directrices gubernamentales y la presencia de agentes de seguridad facilitan el acceso humanitario de las poblaciones vulnerables, incluidas las mujeres y las niñas, en condiciones de seguridad	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas	2022
	6. Los desplazados internos y los refugiados disfrutan de seguridad sostenida en sus lugares de residencia	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas	2024
8. Aumento significativo de la participación de las mujeres y los dirigentes jóvenes (para amplificar la voz de las mujeres y los dirigentes jóvenes) en la toma de decisiones relativas a la protección de los civiles, la estabilización y la consolidación de la paz	1. Aumentan la representación y la participación significativa de las mujeres en las estructuras comunitarias, en particular los comités locales y los consejos provinciales de seguridad	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas	Permanente
	2. Continuación y refuerzo de la aplicación del plan de acción de la PNC y el plan de las FARDC relativo al comunicado conjunto sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas	2024
	3. Se aplican el Plan de Acción Nacional 1325 relativo a las Mujeres, la Paz y la Seguridad (II) y la estrategia nacional revisada de lucha contra la violencia por razón de género en las provincias de Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas	2022
	4. Aumenta el número de organizaciones y redes de mujeres que se benefician de iniciativas de protección, estabilización y consolidación de la paz	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas	2022

Hito	Indicadores	Zona de operaciones	Responsable(s)	Plazo
9. Mayor capacidad de las instituciones del Estado para proteger a los civiles y sus derechos mediante el restablecimiento de la autoridad del Estado	1. Disminuyen las agresiones físicas a civiles, en particular mujeres, niñas y niños	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno	2023
	2. Se establece un entorno propicio para la seguridad de las mujeres, las niñas y los niños, libre de violencia sexual y por razón de género y otras violaciones relacionadas con los derechos humanos	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno	2023
	3. Se establecen mecanismos para garantizar indemnizaciones en caso de pérdida, daños o privación arbitraria o ilegal de tierras	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno	2023
10. Participación de las instituciones del Estado en la protección de los civiles y sus derechos, mediante el fortalecimiento del estado de derecho para luchar contra la impunidad y la corrupción, en consonancia con las leyes nacionales y las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos	1. Disminuye el número de abusos y violaciones de los derechos humanos, incluidas las violaciones graves de los derechos de la infancia, la violencia sexual y por razón de género y los crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos por todos los grupos armados y agentes estatales	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, MONUSCO (en parte) y organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	2024
	2. Aumentan los recursos destinados al funcionamiento del sistema judicial y a la creación de mecanismos de prevención de las violaciones y los abusos de los derechos humanos y de respuesta a ellos, también para garantizar las reparaciones y un apoyo integral a las víctimas	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, MONUSCO (en parte) y organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	2024
	3. Aumenta la eficacia de las instituciones estatales de protección de los derechos humanos mediante la instalación de la División Provincial de Derechos Humanos en la provincia de Ituri y el refuerzo de las actuaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de forma óptima y eficaz para cumplir su mandato de conformidad con los Principios de París, en particular en relación con la tramitación de las denuncias	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno	2023

Hito	*Indicadores*	*Zona de operaciones*	*Responsable(s)*	*Plazo*
	4. Las instancias judiciales investigan y enjuician de forma creíble las denuncias de violaciones graves de los derechos humanos, y se lleva ante la justicia a los responsables, incluso a quienes ocupan puestos de mando y de control	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno	Permanente
	5. Se reconoce e indemniza adecuadamente a las víctimas, incluidas las mujeres y las niñas supervivientes de actos de violencia sexual y por razón de género y de violencia sexual relacionada con los conflictos	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno	Permanente
	6. Aumenta el número de mujeres presentes en las instituciones del Estado que protegen a los civiles y sus derechos y que influyen de forma significativa en ellas	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno	Permanente
	7. Aumenta el número de encuestados que consideran que las víctimas de violencia sexual pueden llevar su caso ante los tribunales (datos de una encuesta)	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno	Permanente
	8. Se establece un proceso nacional y provincial de justicia de transición	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno	Permanente
	9. Se refuerza el marco jurídico, de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales relativos a los derechos humanos ratificados por la República Democrática del Congo; se promulga la ley por la que se establecen las medidas de aplicación de la libertad de manifestación; y se aprueban el proyecto de ley sobre derechos y responsabilidades de los defensores de los derechos humanos y el proyecto de ley sobre disposiciones generales de aplicación a las instituciones sin fines de lucro y los centros de interés público	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno	Permanente

Hito	*Indicadores*	*Zona de operaciones*	*Responsable(s)*	*Plazo*
11. Presencia efectiva y funcional de las instituciones del Estado para garantizar una oferta mínima de servicios públicos a la población	1. Se refuerzan los mecanismos de funcionamiento de la descentralización	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, MONUSCO (en parte) y organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	Permanente
	2. Las instituciones de policía y justicia, incluido el sistema penitenciario, funcionan de forma coordinada en las principales ciudades de Tanganica, Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur y asumen cada vez más responsabilidades de orden público	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, MONUSCO (en parte) y organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	2023
	3. Aumenta el número de mujeres cualificadas en el poder judicial, el ejército y la policía	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, MONUSCO (en parte) y organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	2024
	4. Se financia y ejecuta plenamente el plan de acción quinquenal de reforma de la PNC	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, MONUSCO (en parte) y organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	Cada cinco años
	5. Las instituciones de seguridad del Gobierno disponen de las capacidades adecuadas y aplican los marcos convenidos para luchar contra los delitos de violencia sexual	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, MONUSCO (en parte) y organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	Permanente
	6. Mejora la eficacia de la administración pública a nivel central, provincial y local, de conformidad con el programa del Gobierno, en particular mediante una gestión más eficaz de los recursos	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, MONUSCO (en parte) y organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	Permanente
	7. Las cárceles prioritarias de Ndolo, Makala, Luzumu, Goma, Beni, Butembo, Bunia, Kalemi, Uvira, Bukavu, Kabare y Kananga tratan de forma individual, en condiciones de seguridad, a los	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, MONUSCO (en parte) y organismos, fondos y	2022

Hito	*Indicadores*	*Zona de operaciones*	*Responsable(s)*	*Plazo*
	presos, incluidos los presos de alto riesgo y de “gran importancia”, y cuentan con capacidades adecuadas en materia de seguridad para garantizar la seguridad interior y la subsistencia básica de los presos		programas de las Naciones Unidas	
	8. Mejoran las condiciones de trabajo y de vida de los jueces, los agentes de policía y los funcionarios de prisiones, en consonancia con el programa del Gobierno	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, MONUSCO (en parte) y organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	Permanente
12. Mejora de la demanda de justicia, del acceso a la justicia y de las necesidades de protección jurídica de la población, en particular de los grupos vulnerables y de riesgo, mediante la creación de mecanismos jurídicos y operacionales adecuados	1. Se construyen o renuevan las infraestructuras de la policía, el poder judicial y el sistema penitenciario en las zonas afectadas por el conflicto armado, en consonancia con el programa del Gobierno	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas y de la MONUSCO (hasta 2024)	2024
	2. Se facilita el acceso a la información y la justicia (investigaciones y enjuiciamiento) para tratar sin discriminación a las mujeres, las niñas y los niños que tienen que tratar con el sistema judicial	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas y de la MONUSCO (hasta 2024)	Permanente
	3. Se prevén medidas de protección para las víctimas y los testigos, en particular las mujeres y los niños, antes, durante y después de las actuaciones judiciales	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas y de la MONUSCO (hasta 2024)	Permanente
	4. Se establece un mecanismo de reforma y rendición de cuentas en materia de justicia de género para luchar contra la impunidad por las violaciones de los derechos humanos, la violencia contra las mujeres y la violencia sexual por razón de género	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas y de la MONUSCO (hasta 2024)	2022

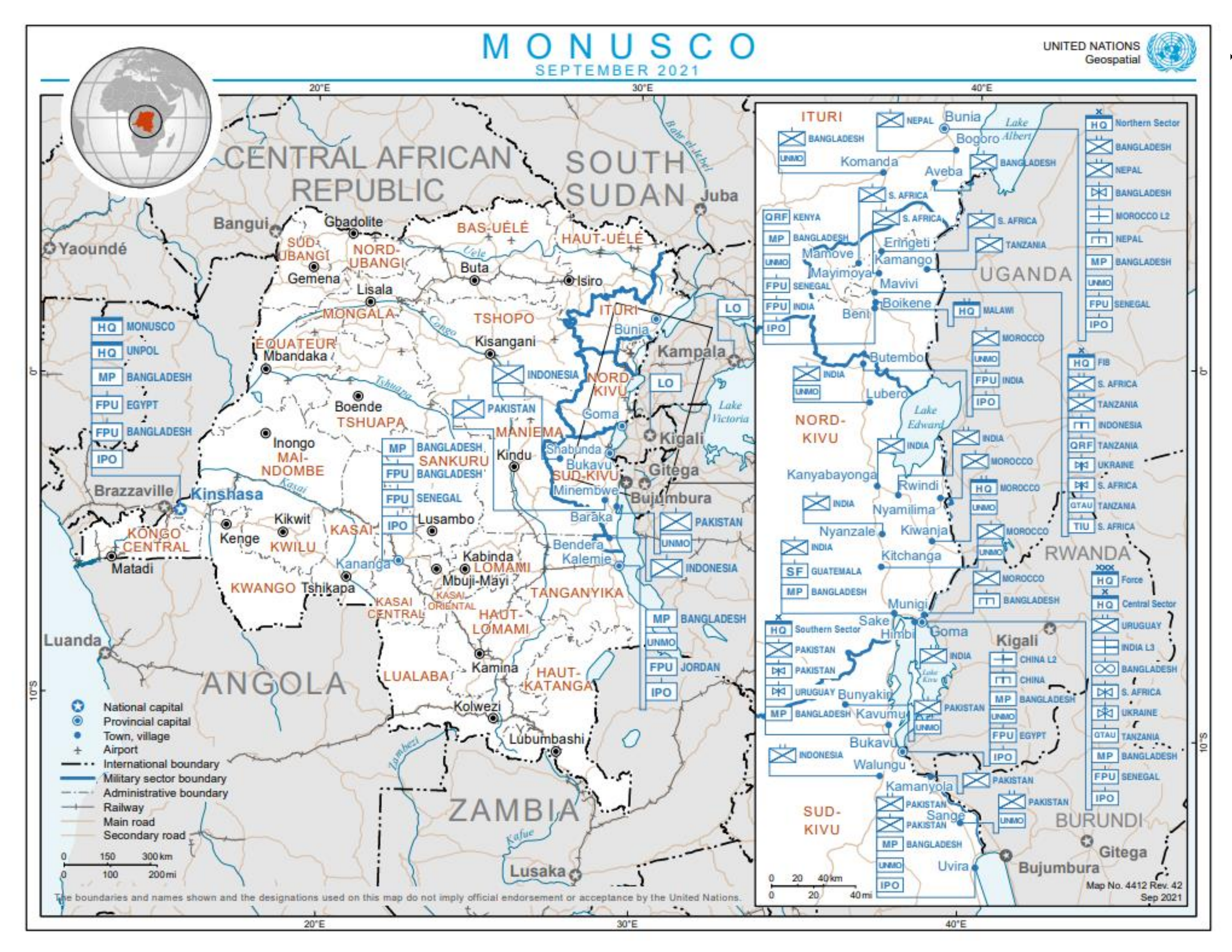
Hito	*Indicadores*	*Zona de operaciones*	*Responsable(s)*	*Plazo*
	5. Se elaboran y aplican programas de justicia transformadora que abordan las violaciones sufridas por las mujeres y las desigualdades subyacentes que hacen que las mujeres y las niñas sean vulnerables en períodos de conflicto	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas y de la MONUSCO (hasta 2024)	2023
13. Aplicación de medidas disciplinarias y judiciales, de conformidad con la legislación, contra los responsables de actos de corrupción o quienes mantengan relaciones comerciales con grupos armados	1. Se refuerzan las capacidades del Gobierno para investigar y enjuiciar los casos de corrupción y violencia grave contra civiles o las relaciones comerciales con grupos armados en las que participen responsables de la República Democrática del Congo	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno (Ministerio de Derechos Humanos y Ministerio de Justicia) y organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	Permanente
	2. Se aprueba una ley para proteger a los denunciantes de irregularidades con miras a frenar el enriquecimiento ilícito, en consonancia con el programa del Gobierno	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno (Ministerio de Derechos Humanos) y organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	Permanente
14. Continuación de la aplicación por el Gobierno de estrategias de seguridad a nivel nacional y provincial, así como de un plan de acción de reforma del sector de la seguridad, haciendo especial hincapié en el respeto de los derechos humanos y las cuestiones de género	1. Se divulgan y aplican efectivamente a escala nacional y provincial planes de acción prioritarios de reforma de las FARDC y la PNC que tengan en cuenta las cuestiones de género	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas	2022
	2. Se refuerza el mecanismo de control y vigilancia de la rendición de cuentas de las instituciones de seguridad por conducto del Parlamento	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas	Permanente
	3. Se adoptan y comunican a los asociados bilaterales y multilaterales hojas de ruta que tengan en cuenta las cuestiones de género para la aplicación del plan de acción prioritario de reforma de las fuerzas de defensa y seguridad, así como cuotas y una actividad de formación especializada que faciliten el reclutamiento, el mantenimiento y la participación de las mujeres en las instituciones del sector de la seguridad	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas	2021

Hito	*Indicadores*	*Zona de operaciones*	*Responsable(s)*	*Plazo*
	4. Se aprueba y comunica a los asociados bilaterales y multilaterales de la reforma del sector de la seguridad una hoja de ruta actualizada para aplicar planes anuales de reclutamiento y desmovilización de las FARDC y la PNC	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas	2021
	5. Se conciencia a las instituciones encargadas de la seguridad sobre los derechos humanos, incluidos los derechos de la infancia, el derecho internacional humanitario y la protección de los civiles	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas	Permanente
	6. Se refuerza la capacidad de los mecanismos judiciales para luchar contra las violaciones de los derechos humanos cometidas por los servicios de seguridad del Estado y las violaciones del estado de derecho, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas	Permanente
	7. Se realizan evaluaciones completas que tengan en cuenta las cuestiones de género de las instituciones encargadas de la seguridad nacional (justicia, policía, FARDC), para colmar las lagunas en materia de capacidad	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas	2022
	8. Se imparte capacitación a las FARDC y la PNC sobre enfoques que tengan en cuenta las cuestiones de género en contextos de seguridad y se las conciencia sobre el vínculo entre el género y la prevención del extremismo violento	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Nacion es Unidas	Permanente
15. Organización de elecciones creíbles, transparentes, inclusivas y pacíficas respetando los plazos establecidos en la Constitución	1. Se revisan la Ley Electoral y la Ley Orgánica sobre Organización y Funcionamiento de la Comisión Electoral Nacional Independiente; se aprueban por consenso las modificaciones tras celebrar consultas políticas	Nacional	Gobierno, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otros donantes	Según los plazos fijados en la Constitución
	2. Se logra un consenso sobre las reformas constitucionales relativas a los medios de votación	Nacional	Gobierno, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otros donantes	2022

Hito	Indicadores	Zona de operaciones	Responsable(s)	Plazo
	3. Los actores políticos se abstienen de recurrir a la violencia armada por disputas electorales	Nacional	Gobierno, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otros donantes	2023
	4. Se establecen marcos y arreglos jurídicos que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluida la Ley de 2015 sobre Disposiciones para la Aplicación de los Derechos de las Mujeres y la Paridad	Nacional	Gobierno, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otros donantes	2024
	5. Aumenta el número de mujeres que participan en los procesos electorales, incluso como candidatas en las distintas elecciones, a nivel nacional y provincial	Nacional	Gobierno, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otros donantes	2023
16. Estabilización de las zonas mineras susceptibles de ser objeto de conflictos mediante la formalización progresiva del sector minero y la reducción significativa del fraude y la corrupción	1. Se asegura el control del Estado mediante el refuerzo efectivo de la policía minera en zonas mineras	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas	2022
	2. Se logran avances significativos en la lucha contra la impunidad y la obligación de rendir cuentas por las relaciones comerciales ilegales con grupos armados	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas y otros donantes	2024
	3. Se procede a una rotación y un cambio en el mando de las unidades sospechosas de estar implicadas estructuralmente en la explotación ilegal de los recursos naturales en zonas susceptibles de ser objeto de conflictos	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas	2024
	4. Se realizan avances tangibles en materia de rendición de cuentas respecto de la explotación ilegal de recursos naturales en todos los niveles de mando	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas	2024

Hito	*Indicadores*	*Zona de operaciones*	*Responsable(s)*	*Plazo*
17. Finalización de la reforma agraria garantizando la transparencia en la asignación y la seguridad de la propiedad de la tierra	1. Se controlan las actividades económicas y se reducen las posibilidades de fraude por parte de agentes criminales mediante sistemas reforzados de trazabilidad, certificación y diligencia debida	Nacional	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas	2022
	2. Se logran avances considerables en la formalización de la actividad minera artesanal y la prestación de apoyo a esa actividad en los ámbitos prioritarios señalados y susceptibles de ser objeto de conflictos	Nacional	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas	2022
	3. Se adoptan medidas activas para mejorar el comercio legal	Nacional	Gobierno, con el apoyo de los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas	2022
18. Ejecución del plan de transición en consonancia con la estrategia integrada regional respetando los compromisos contraídos por los países de la región de los Grandes Lagos, los firmantes, los garantes y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General en el contexto del Acuerdo Marco de Addis Abeba	1. Se ejecuta el plan de acción en el marco de una estrategia integrada regional respetando los compromisos contraídos por los países de la región de los Grandes Lagos	Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur	Gobierno, MONUSCO (hasta 2024), países signatarios del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región y garantes	2024
	2. Se realizan evaluaciones periódicas de la aplicación del acuerdo marco	Nacional	Gobierno, MONUSCO, países signatarios del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región y garantes	2024

Mapa



MONUSCO
SEPTEMBER 2021
UNITED NATIONS
Geospatial
CENTRAL AFRICAN REPUBLIC
SOUTH SUDAN
UGANDA
RWANDA
BURUNDI
ZAMBIA
ANGOLA
ITURI
NORD-KIVU
SUD-KIVU
Kinshasa
Brazzaville
Bangui
Juba
Kampala
Kigali
Gitega
Bujumbura
Lusaka
Luanda
Yaoundé
National capital
Provincial capital
Town, village
Airport
International boundary
Military sector boundary
Administrative boundary
Railway
Main road
Secondary road
The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.
Map No. 4412 Rev. 42
Sep 2021